



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2003

VI LEGISLATURA

Núm. 80

COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

PRESIDENTA: Doña María Canto Benito Benítez de Lugo

Sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2003, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia de la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, SC 24-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - La aplicación de la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres aprobada en estas Cortes.
 2. Pregunta con respuesta Oral, POC 2-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Emilio Meler Marcos, relativa a medidas para frenar el deterioro social en la provincia de Salamanca, según Informes de Cáritas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 10, de 15 de septiembre de 2003.
 3. Proposición No de Ley, PNL 79-I, presentada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a convenio para incorporar al sistema de salud pública la atención ambulatoria asistencial de toxicómanos en Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 21, de 31 de octubre de 2003.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	1686	En turno de dúplica, interviene la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	1703
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	1686	La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, suspende la sesión.	1703
Primer punto del Orden del Día. SC 24.		Se suspende la sesión durante unos minutos.	1703
La Secretaria, Sra. Martín Juárez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	1687	La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, reanuda la sesión.	1703
Intervención de la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, para informar a la Comisión.	1687	Segundo punto del Orden del Día. POC 2.	
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, suspende la sesión.	1693	La Secretaria, Sra. Martín Juárez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	1703
Se suspende la sesión a las once horas quince minutos, reanudándose a las once horas veinte minutos.	1693	Intervención del Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista) para formular su Pregunta a la Junta de Castilla y León.	1703
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, reanuda la sesión y abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	1693	Contestación, por parte de la Junta, del Gerente Regional de Servicios Sociales (Sr. Sáez Aguado).	1705
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	1693	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista).	1708
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Sanz Jerónimo (Grupo Popular).	1695	En turno de dúplica, interviene el Gerente Regional de Servicios Sociales (Sr. Sáez Aguado).	1709
Intervención de la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, para responder a las cuestiones planteadas.	1696	Tercer punto del Orden del Día. PNL 79.	
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	1699	La Secretaria, Sra. Martín Juárez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	1710
Intervención de la Procuradora Sra. Sanz Jerónimo (Grupo Popular).	1700	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	1710
En turno de dúplica, interviene la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	1700	En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Benito Benítez de Lugo (Grupo Popular).	1711
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores que no han intervenido en el debate.	1701	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	1713
En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).	1701	En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Benito Benítez de Lugo (Grupo Popular).	1714
En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista).	1701	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	1715
Contestación de la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	1702	El Vicepresidente, Sr. Velasco Fernández, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	1716
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).	1702	El Vicepresidente, Sr. Velasco Fernández, levanta la sesión.	1716
		Se levanta la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos.	1716

(Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos).

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Buenos días a todos. Se abre la sesión.

¿Por parte de los Grupos Parlamentarios hay que comunicar alguna sustitución a esta Presidencia? Muchas gracias. Primer punto del Orden del Día. Por parte de la Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN JUÁREZ): Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Primer punto: **"Comparecencia de la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre la aplicación de la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, aprobadas en estas Cortes"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Secretaria. Tiene la palabra la Excelentísima señora Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Buenos días. Gracias, señora Presidenta, Señorías. Agradezco comparecer nuevamente en esta Comisión a fin de tratar una materia que tiene especial interés, como es la aplicación de la Ley 1/2003, de tres de marzo, de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Castilla y León aprobada en estas Cortes.

Una ley que ha sido pionera en España, ya que es la primera ley general integradora en torno a dos ejes básicos, como son: la promoción de la igualdad y la asistencia a la mujer. En ella se establecen los principios que han de regir la actuación de la Administración en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Una ley, Señorías, fruto del esfuerzo colectivo, pero no solo de la propia Administración de Castilla y León a través de sus departamentos, estructuras o grupos de trabajo, sino también de los distintos Grupos Políticos con representación en esta Cámara, que a través de sus aportaciones contribuyeron a lograr un texto completo realista y eficaz. Una ley que contempla un marco estable y con el máximo rango normativo de actuaciones que en muchos casos ya se venían desarrollando por parte de la Administración Regional, y otras novedosas que es necesario impulsar con el esfuerzo de todos.

A efectos de exposición, distinguiré tres grandes apartados dentro de la ley: primero, aspectos generales y de desarrollo institucional; segundo, medidas de promoción de la mujer, especialmente en materia de empleo; y tercero, medidas de asistencia a la mujer.

Aspectos generales y de desarrollo institucional. Además de referirse al objeto y objetivos de la Ley, que estoy segura que todos nosotros compartimos, el Título Preliminar de la misma establece tres principios básicos: transversalidad, coordinación y planificación. A estos principios habría que añadir otro igualmente importante para nosotros, el de participación, regulado en el Título III de la Ley. Hay que decir en primer lugar que la Ley atribuye las funciones de la ordenación, planificación y programación, dentro de la Junta de Castilla y León, a la Consejería competente en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, sin perjuicio de

las competencias que tengan atribuidas otros órganos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León. En este sentido, una de las novedades desde la promulgación de la Ley ha sido precisamente la atribución de competencias en esta materia a una nueva Consejería, la de Familia e Igualdad de Oportunidades, lo que supone tanto un nuevo contexto administrativo para el impulso y desarrollo de las actuaciones. La misión de la Consejería en este ámbito es precisamente impulsar la aplicación de los principios básicos de transversalidad, coordinación, planificación y participación de la mujer, como señalé en mi comparecencia de presentación de proyectos de Legislatura.

En cuanto a los principios de transversalidad y coordinación, nuestro objetivo es que las políticas de la Junta de Castilla y León y en las acciones de la Administración Regional se aplique la perspectiva de género en las fases de planificación, ejecución y evaluación. El órgano básico para ello es la Comisión Interconsejerías para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, creada por Decreto 300/1999, y cuya regulación ha sido elevada a rango de ley en nuestra Ley de Igualdad. El documento que sirve para desarrollar estos principios de transversalidad y coordinación, Señorías, es la Estrategia Regional para la Igualdad de Oportunidades. Se trata de un documento que consta de ciento setenta y ocho medidas, que afectan a veintitrés Direcciones Generales, y cuyo grado de cumplimiento supera el 90%. Así, a través de políticas generales de la Junta de Castilla y León, se han desarrollado actuaciones que, sin duda, suponen un importante apoyo para las mujeres de nuestra Comunidad, tales como: los nuevos beneficios fiscales a las familias, tanto por lo que se refiere a deducciones en el IRPF como al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones; el desarrollo del Plan Director de Vivienda y Suelo dos mil dos-dos mil nueve, que pretende facilitar la vivienda, bien en propiedad, bien en alquiler, a personas con menos recursos económicos, y en particular a jóvenes, familias numerosas, personas con discapacidad, inmigrantes, así como a las familias monoparentales, que -como Sus Señorías conocen- en su mayor parte están constituidas por mujeres; medidas en el ámbito sanitario, como son las actuaciones sobre la bulimia, anorexia y obesidad; la formación de los profesionales para la intervención en los casos de violencia doméstica y la implantación de la anestesia epidural, etcétera; y actuaciones en el ámbito de competencias de la Consejería de Agricultura, como es el fomento de la formación especializada de la mujer rural, mediante la formación reglada en escuelas de capacitación agraria y la concesión de becas a este efecto. A través de la Comisión Interconsejerías, continuaremos impulsando todo este tipo de actuaciones, cuyo grado de ejecución, como digo, es muy elevado.

Por lo que se refiere al principio de planificación. Como ustedes conocen, Señorías, en nuestra Comunidad se encuentra en vigor el III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres dos mil uno-dos mil

cinco. Por medio de este instrumento pretendemos diseñar, impulsar, coordinar y evaluar las políticas para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito de Castilla y León. Este Plan contiene unos criterios generales que determinan cómo se ha de proceder en su aplicación, seguimiento y evaluación. Por otro lado, desde el año dos mil uno se mantiene una línea de subvención cuya finalidad es la elaboración de planes de igualdad de oportunidades y la realización de acciones en ejecución de los mismos. Todas las Diputaciones y Ayuntamientos de capitales de provincia tienen su propio Plan de Igualdad de Oportunidades. Asimismo, tenemos una línea de subvención cuya finalidad es la elaboración de planes de igualdad de oportunidades por parte de las Universidades, que hasta el momento existen en Valladolid y Salamanca, y... y en Salamanca... y en la Pontificia de Salamanca, perdón.

Recientemente, Señorías, se ha publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León dos órdenes por las que se hace efectivo este planteamiento: la Orden de Familia de doce de noviembre, por la que se convocan subvenciones a Universidades de Castilla y León cofinanciadas por el Fondo Social Europeo para la realización de actuaciones de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, entre las que se incluye el impulso a los planes de igualdad de estas entidades; y la Orden de Familia, también de doce de noviembre, por la que se convocan subvenciones a Corporaciones Locales para la actuación y ejecución de planes de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

También en materia de planificación resulta de interés, Señorías, tener en cuenta las acciones de conocimiento de la realidad y de evaluación previstas en el Artículo 5 de la Ley.

En cuanto a las primeras, además del impulso de la realización de los estudios en materia de igualdad de oportunidades para la mujer y de la desagregación de datos estadísticos y registrales para ambos sexos en las distintas fuentes que proceda en el ámbito de la Comunidad Autónoma, vamos a impulsar la creación del observatorio de género en el seno de la Comisión Interconsejerías.

Respecto a las medidas de evaluación, el Plan de Igualdad prevé una evaluación intermedia que comprenda un informe sobre el cumplimiento del mismo para conocer las acciones que se han puesto en marcha e indicar los motivos de la falta de realización, en su caso, de las restantes acciones, así como las nuevas necesidades que se pudieran detectar.

Por fin, en relación con la participación, nuestra Ley de Igualdad de Oportunidades ha elevado de rango la regulación del Consejo Regional de la Mujer, modificando en consecuencia el Decreto 171/2000, de trece de julio, de la entonces Consejería de Sanidad y Bienestar Social, por el que regulaba el funcionamiento de este

órgano colegiado. Sus finalidades son: institucionalizar la colaboración entre las entidades públicas y privadas que trabajan específicamente en actividades a favor de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; agilizar la comunicación entre la Administración y la sociedad civil; facilitar la participación activa de las mujeres a través de sus movimientos asociativos en la definición, aplicación y seguimiento de las políticas en materia de igualdad de oportunidades.

En este sentido, es fundamental destacar la participación del Consejero Regional de la Mujer en el proceso de elaboración de esta Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres que hoy discutimos... cuya ejecución hoy discutimos. En estos momentos nos hallamos en período de renovación de las vocalías del Consejo, dado que deben renovarse cada cuatro años, estando prevista la finalización de este proceso el próximo veinte de diciembre. Además, Señorías, pretendemos potenciar la creación de consejos municipales de la mujer en aquellas capitales de provincia que no los tienen, así como en los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes que no dispongan de ellos.

Igualmente, queremos potenciar la creación de los consejos provinciales para la mujer para las nueve provincias de la Comunidad. En la actualidad cuentan con Consejo Municipal de la Mujer los Ayuntamientos de Burgos, Aranda de Duero, Miranda de Ebro, Palencia, Soria, Valladolid y Medina del Campo.

Paso así a referirme al segundo de los grandes bloques en los que he estructurado esta exposición, y en concreto las medidas de promoción de la mujer. Estas medidas de promoción de la mujer se recogen fundamentalmente en el Título II de la Ley, donde se hace especial hincapié en los aspectos económicos, dada la trascendencia de la independencia económica para la plena emancipación de la mujer, y en los aspectos de conciliación de la vida familiar y laboral, por razones evidentes. Comenzaré por referirme a estos últimos.

Como Sus Señorías conocen, esta es una de las áreas prioritarias en el impulso político por parte de la Junta de Castilla y León, para lo cual contará con el trabajo de la nueva Dirección General de Familia que recientemente se ha puesto en marcha. Y en este terreno estamos en fase avanzada de elaboración de la estrategia regional de conciliación de la vida familiar y laboral, prevista para finales de este mismo año o inicios del dos mil cuatro. Este proceso pretende diseñar de forma participada con los agentes sociales los objetivos y las acciones que el Gobierno de Castilla y León fijará para los próximos años con la intención de hacer compatible el hecho del trabajo con el de la paternidad o maternidad. Por otro lado, en esta materia resultan de especial relevancia las actuaciones dirigidas a la atención de los niños y niñas de cero a tres años. En este sentido estamos dando pasos, tales como los siguientes:

En primer lugar, la aprobación del Decreto 136/2003, de veintisiete de noviembre. En él se establecen las normas de financiación y condiciones generales para la creación y puesta en funcionamiento de centros dirigidos a la conciliación de la vida familiar y laboral. Su objetivo es poner en marcha una línea continua de ayudas y apoyo para que las Entidades Locales construyan, amplíen o renueven centros para la atención de niñas y niños de cero a tres años, dando continuidad así a la línea iniciada por la Consejería de Educación y regulada en el Decreto 292/2001.

En segundo lugar, se encuentra en... en fase avanzada de elaboración y tramitación otras actuaciones, como el Decreto que regulará el registro de centros infantiles dirigidos a la conciliación de la vida familiar y laboral, con el que pretendemos disponer de un conocimiento más detallado de los centros existentes en Castilla y León y dirigidos a la atención de niñas y niños de cero a tres años.

En tercer lugar, también en fase muy avanzada de tramitación, se encuentran las órdenes de convocatoria de subvenciones para el año dos mil cuatro, que pretendemos publicar en este mismo mes de diciembre. Estamos hablando en concreto, Señorías, de las siguientes convocatorias que se producirán en los próximos días, y con las que tratamos de crear un marco estable de ayudas a las familias y conciliación de la vida familiar y laboral: ayudas a la natalidad; las ayudas a la excedencia por cuidado de hijo; las ayudas para incentivar el permiso paterno por recién nacido o adopción; y las ayudas a guarderías infantiles laborales, en colaboración con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Un poco más adelante se producirá, a su vez, la convocatoria de otras líneas, como la de gastos de guardería, reducción de la jornada laboral por hijo o mantenimiento de los centros infantiles municipales.

En esta misma materia de atención a los niños y niñas de cero a tres años, como sus Señorías conocerán, hay que hacer referencia a la Resolución de siete de marzo de dos mil tres de la Dirección General del Secretariado de la Junta y Relaciones Institucionales, por la que se ordenó la publicación del convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad de Castilla y León para la realización de programas para el desarrollo de atención... de servicios de atención a la primera infancia; y más recientemente la de treinta y uno de octubre de dos mil tres, por la que se ordena la publicación de varios convenios de colaboración entre la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y diversos Ayuntamientos para el desarrollo de los servicios de atención a la primera infancia, de su titularidad.

Paso así a referirme, como materia muy destacada dentro de la promoción de la mujer, los aspectos económicos y, fundamentalmente, el acceso al empleo. Como señalé en mi comparecencia de presentación de proyectos de Legislatura, estos aspectos son absoluta-

mente prioritarios para la Junta de Castilla y León. En este orden de cosas, debemos hacer referencia a los siguientes puntos: el Plan de Empleo para la Mujer, las iniciativas europeas y de especial consideración de la mujer en el ámbito rural.

Por lo que se refiere al Plan de Empleo para la Mujer, nuestra intención es continuar apoyando decididamente la incorporación de la mujer al mercado de trabajo a través de un plan de empleo en los próximos meses. Este plan de empleo específico no será, como es lógico, un plan aislado, sino que, dado su carácter transversal, se integrará y formará parte del Plan de Empleo Regional. Para cumplir este objetivo estamos trabajando conjuntamente con la Viceconsejería de Empleo y con los agentes integrantes del llamado "diálogo social". Lo que pretendemos a este respecto es, Señorías, potenciar la línea de subvenciones para: fomento del empleo femenino, apoyo a la contratación indefinida y ascenso profesional de las mujeres, cursos de formación profesional ocupacional dirigidos a mujeres y mayor participación de estas en las actividades laborales en las que actualmente se encuentran infrarrepresentadas.

Preocupación especial merecerá, además, la mujer en el ámbito rural. En este sentido, se seguirán impulsando las ayudas a la formación en nuevas tecnologías, dado que estas permitirán el desarrollo de iniciativas empresariales, del mismo modo que el asentamiento de la población.

Tampoco se van a obviar las necesidades de las mujeres inmigrantes, para las cuales se desarrollarán medidas específicas que faciliten su integración en nuestra sociedad.

Conviene señalar que, en esta materia de acceso al empleo de la mujer, se han realizado actuaciones de interés en el presente ejercicio, entre las que me gustaría destacar las siguientes:

Primero. La Orden de veintiséis de mayo, por la que se convoca la edición del Premio Castilla y León Mujer en la Empresa, correspondiente al año dos mil tres.

Segundo. La Orden de doce de noviembre, por la que se convocan subvenciones a pequeñas y medianas empresas cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, para fomentar el ascenso profesional de las mujeres.

Tercero. La Orden también de doce de noviembre, por la que se convocan subvenciones a Corporaciones Locales para la realización de cursos de formación profesional dirigidos a mujeres.

Cuarto. La Orden por la que se convocan subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro para cursos de formación profesional ocupacional dirigidos a la mujer y para la celebración de foros sobre la mujer del siglo XXI.

Y en quinto lugar, seguiremos impulsando la consolidación de la Red de Orientación para el Empleo de la Mujer, que, entendemos, está teniendo unos resultados netamente positivos. Así, en su poco más de tres años de funcionamiento, la Red ha atendido a quince mil novecientas mujeres, con un porcentaje de inserción del 37%, y ha ayudado a crear mil cincuenta y cinco empresas, habiendo sido reconocido como buena práctica en la evaluación intermedia e independiente del Plan de Igualdad de Oportunidades de Castilla y León. Por esta razón, estamos trabajando para extender este servicio a las cinco poblaciones de nuestra Comunidad con más de veinte mil habitantes que no son capitales de provincia.

Por fin, y aunque se trata de actuaciones en el ámbito de la Administración General del Estado, no quisiera finalizar este apartado sin mencionar, por una parte, el Plan Nacional de Acción de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social contra la Discriminación Laboral de la Mujer, y por otra la Instrucción 106/2003, de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, en la que se contienen actuaciones inspectoras dirigidas a erradicar las discriminaciones por razón de sexo. Ambas herramientas –el mencionado Plan y la Instrucción– se encuentran alineadas con nuestra Ley de Igualdad de Oportunidades en lo que se refiere a la lucha contra la discriminación de la mujer en el mundo laboral.

Paso así a referirme –como antes anuncié– a las iniciativas europeas. En este momento, Señorías, son cinco las iniciativas europeas EQUAL en las que participa la Dirección General de la Mujer. Tres de ellas se ubican en el denominado Eje 4, que es Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Una se ubica en el llamado Eje 3, Capacidad de adaptación de las empresas y los trabajadores a los cambios económicos y estructurales, uso de las tecnologías de información y otras nuevas tecnologías. Por fin, la Dirección General de la Mujer participa en el proyecto institucional Zeleste, que está encuadrado dentro del ámbito temático de la conciliación.

Uno de los cometidos más importantes de la Dirección General de la Mujer en tales proyectos consiste en el desarrollo de cinco campañas de sensibilización –una por proyecto– que se han llevado a cabo en el año dos mil tres, y que se producirán también en el dos mil cuatro. La finalidad de estas cinco campañas es la sensibilización, con carácter general, sobre el fomento de la igualdad entre los géneros, la conciliación de la vida laboral y familiar, la reducción de desequilibrios entre hombres y mujeres evitando la segregación en el trabajo y, finalmente, el apoyo a la adaptabilidad de las empresas y de los trabajadores al uso de nuevas tecnologías de información y de las comunicaciones.

Asimismo, estamos trabajando en crear redes de mujeres empresarias, que deberán enlazarse con las nacionales europeas existentes, con el fin de generar sinergias que les ayuden a crecer y a consolidarse en el

sector empresarial. Para ello, estamos trabajando en la organización de encuentros entre las mujeres emprendedoras de nuestra Comunidad y en la utilización de las ventajas que las nuevas tecnologías nos posibilitan.

Del mismo modo, estamos trabajando para potenciar los intercambios entre las empresas creadas por las mujeres residentes en las zonas transfronterizas con Portugal de las provincias de Zamora y Salamanca, con las empresas creadas por mujeres portuguesas. Se trataría de mejorar la capacidad técnica y comercial de las empresarias de ambos lados de la frontera, dinamizando así el tejido empresarial y realizando un especial esfuerzo por reforzar la orientación especializada en estas zonas transfronterizas. Pretendemos, para ello, implicar a la Administración portuguesa en la prestación de un servicio similar, debidamente coordinado, a las empresarias y emprendedoras portuguesas en los territorios Norte de Portugal, colindantes con Zamora y Salamanca. La creación de esta red transfronteriza de empresarias servirá, sin duda, como un elemento de enriquecimiento mutuo que contribuirá a generar riqueza y empleo, y también al asentamiento de la población en el ámbito rural de ambas Regiones.

De hecho, Señorías, atender a las especiales necesidades de la mujer en el ámbito rural constituye una de nuestras principales prioridades. Este es, precisamente, uno de los aspectos que destaca nuestra Ley de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres. En ese sentido –como ya hemos señalado– estamos trabajando para la extensión de la Red de Orientación al Empleo, si bien cabe señalar que los orientadores de la Red ya realizan visitas periódicas al medio rural para atender las demandas de las mujeres en este ámbito.

Asimismo, desde septiembre de dos mil tres, se ha puesto en marcha un aula móvil, que pretende acercar la formación e información de las nuevas tecnologías a las mujeres del mundo rural de Castilla y León.

Conviene recordar también que las iniciativas EQUAL en las que participa la Dirección General de la Mujer concentran una pluralidad de acciones que van específicamente dirigidas a las mujeres del medio rural de nuestra Comunidad. De igual manera, nuestras líneas de subvención dirigidas a la formación profesional ocupacional y a la sensibilización en igualdad de oportunidades, tanto dirigidas a Corporaciones Locales como a entidades privadas sin ánimo de lucro, tienen especial incidencia en el ámbito rural.

Y, por fin, estamos dando los pasos previos para la creación de un Observatorio Permanente de la Mujer Rural, un observatorio que, mediante la elaboración de los correspondientes estudios, pueda realizar diagnósticos que permitan hacer propuestas de medidas correctoras concretas, y que contribuya también a medir los resultados obtenidos tras la aplicación de las políticas a través de la formulación de los indicadores

pertinentes. En este sentido, me gustaría mencionar que el Consejo Económico y Social de Castilla y León se encuentra, en estos momentos, elaborando un informe específico en materia de la mujer rural, que esperamos para los primeros meses del año que viene, y cuyas conclusiones y recomendaciones tendremos especialmente en cuenta.

Entramos así, Señorías, en el tercero de los grandes bloques a los que hice alusión al comienzo, y en concreto a las medidas de asistencia a la mujer. A este respecto, estamos convencidos de que es imprescindible continuar dedicando todos los esfuerzos que sean necesarios para prevenir y erradicar las situaciones de violencia contra la mujer y para prestar asistencia, cada vez más integral, a las mujeres que padecen dicha violencia u otras problemáticas específicas en razón de género, tal y como se prevé precisamente en nuestra Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.

En esta materia, estamos trabajando fundamentalmente en tres campos: primero, en la aplicación en Castilla y León del Plan de Lucha contra la Violencia Doméstica, que es la primera Comunidad que ha creado un plan de estas características; segundo, en la colaboración con las distintas Administraciones Públicas competentes para la realización de las nuevas medidas contempladas en la Orden de Protección, a cuyo fin hemos creado la Comisión Regional contra la Violencia hacia la Mujer, como Sus Señorías conocen; y tercero, en la mejora de la Red de Asistencia a la Mujer que se regula en el Título IV de nuestra Ley de Igualdad.

En cuanto a la aplicación del Plan de Lucha contra la Violencia Doméstica, estamos llevando a cabo medidas como las siguientes, que suponen, a su vez, el cumplimiento de diferentes previsiones de la Ley.

En primer lugar, medidas de prevención de la violencia ejercida contra la mujer. Con esta finalidad, la Junta de Castilla y León está realizando la campaña "Prevención de la Violencia hacia la Mujer en Castilla y León", que fue presentada a los medios el pasado veinticinco de noviembre con el propósito, no solo de contribuir a la conmemoración de dicha fecha, sino también de hacer visible ante la sociedad esta lacra social, y con un mensaje que constituye "sin duda" un reto para todos nosotros: educar en igualdad es prevenir la violencia.

En segundo lugar, Señorías, estamos impulsando medidas de promoción de programas específicos de atención a las mujeres maltratadas o con necesidades especiales por razón de género. Para ello, la Junta de Castilla y León financia a más de diez entidades sin ánimo de lucro para desarrollar veinticuatro programas de esta naturaleza, algunos de los cuales se llevan a cabo desde centros de día específicos de la mujer, con una financiación de más de 325.000 euros en el presente ejercicio dos mil tres.

En tercer lugar, medidas de inserción social y laboral de las mujeres maltratadas. Así, hemos convocado la línea de subvenciones de inserción sociolaboral para mujeres maltratadas correspondiente al año dos mil cuatro, mediante la Orden de Familia de doce de noviembre, por la que se convocan subvenciones cofinanciadas con el Fondo Social... por el Fondo Social Europeo a empresas que facilitan la inserción sociolaboral de mujeres maltratadas, dentro de las actuaciones que se incluyen en el Plan Dike. Esta convocatoria dispone de una dotación presupuestaria de más de 198.000 euros, lo que supone un importante incremento sobre el presupuesto inmediatamente anterior, en concreto de un 120% de... en concreto, un 120% de incremento.

En cuarto lugar, medidas de formación de distintos estamentos profesionales especialmente implicados en esta respuesta a las situaciones de violencia contra la mujer. En este mismo ejercicio dos mil tres hemos impulsado la formación de más de mil profesionales, a través de ocho cursos y jornadas formativas. Cumplimos así la previsión del Artículo 18 de la Ley de Igualdad, relativa a cursos continuos de formación sobre la igualdad de géneros, dirigida al profesorado, personal de servicios sociales, cuerpos policiales, personal sanitario. La propuesta formativa para el año dos mil cuatro se está consensuando a través de la Comisión Regional contra la Violencia hacia la Mujer, a la que posteriormente pasaré a hacer mención, si Sus Señorías me lo permiten.

Y en quinto lugar, y para finalizar este apartado, estamos llevando a cabo medidas de sensibilización sobre la situación de los colectivos de mujeres con especial dificultad por razón de género. Así, por ejemplo, la Junta de Castilla y León ha organizado el pasado veinticuatro de septiembre una jornada sobre "Mujer y Discapacidad" con la colaboración de CERMI Castilla y León, y dirigida a promocionar la presencia y la participación de las mujeres con discapacidad en nuestra sociedad.

Entramos así, Señorías, en un tema especialmente novedoso y también especialmente importante: la aplicación de la denominada Orden de Protección. La Orden de Protección "como todos ustedes conocen" es un nuevo instrumento a disposición de las víctimas de la violencia doméstica que permite obtener, de un modo rápido y sencillo, una protección integral: física, jurídica y social. En un... en una única Resolución, el Juez de Instrucción adopta medidas tanto de carácter civil como de carácter... naturaleza penal, al mismo tiempo que se activan los mecanismos de protección social establecidos por las diferentes Administraciones Públicas a favor de la víctima.

La Orden de Protección puede ser solicitada por la víctima, por un familiar, por el Fiscal, o ser acordada de oficio por el propio Juez. La solicitud puede presentarse en cualquier Comisaría de Policía o puesto de la Guar-

dia Civil, en el Juzgado, en la Fiscalía, en las Oficinas de Atención a la Víctima o en los servicios sociales o instituciones asistenciales dependientes de las Administraciones Públicas. Además, se establece un novedoso sistema de coordinación entre los órganos judiciales y administrativos que intervienen, en función de sus competencias en los casos de violencia doméstica.

Me permitirán Sus Señorías que les diga que, desde mi punto de vista, y también desde el de muchas mujeres y hombres -tanto de nuestra Comunidad como del conjunto de España-, esta Orden de Protección, que, aunque se denomine "Orden", ha sido aprobada por Ley de treinta y uno de julio de este mismo año, constituye uno de los pasos adelante más decisivos que se han dado en nuestro país a favor de las víctimas de la violencia desde el inicio de nuestra democracia. Por eso, la Junta de Castilla y León ha difundido ampliamente en la Comunidad la Orden de Protección, contribuyendo a su aplicación a través de medidas como: la introducción en la página web de la Junta de la Ley 27/2003, como modelo... así como el modelo de solicitud de la Orden de Protección; la incorporación de un módulo formativo sobre la Orden de Protección, a cargo de un Magistrado del Consejo General del Poder Judicial, en un curso dirigido al personal de las comisiones técnicas de la Red de Asistencia a la Mujer. Esta formación se dirige, por tanto, a personas... a personal de Ayuntamientos y Diputaciones de las nueve provincias y a las directoras de los centros de acogida.

Pero, sin duda, la medida más importante que hemos adoptado en relación con la Orden de Protección y la coordinación interadministrativa que supone es la creación de la Comisión Regional contra la Violencia hacia la Mujer. Dicha creación se ha producido por Decreto 133/2003, de veinte de noviembre, habiéndose constituido la Comisión el pasado veinticinco de noviembre, coincidiendo con el día mundial contra la violencia de género. De esta forma, se ha dado cumplimiento a lo previsto en la Disposición Adicional Primera de la Ley de... de la Ley de Igualdad.

La Comisión Regional contra la Violencia hacia la Mujer nace con vocación de coordinación de las actuaciones realizadas por las diferentes Administraciones Públicas en materia de violencia doméstica, y en particular de las actuaciones dirigidas a la plena efectividad de las órdenes de protección dictadas a favor de la víctima de violencia en nuestra Comunidad.

Voy finalizando, Señorías, y quisiera referirme a otro aspecto fundamental, como es la mejora de la Red de Asistencia a la Mujer. La Red de Asistencia a la Mujer está regulada en Castilla y León por Decreto 5/2000, de trece de enero; y las características y uso de los centros, por Orden de tres de abril de dos mil. Se trata de una red completamente gratuita y sin listas de espera, que se manifiesta adecuada para atender la demanda existente en nuestra Comunidad, ya que, como

afirma el propio Consejo Económico y Social de Castilla y León en su último informe anual, el porcentaje de ocupación de estos servicios se sitúa en el 85% en el caso de los centros de acogida, el 59% en las casas de acogida y el 34% en los pisos tutelados.

Sobre la base de esta red, nuestro objetivo fundamental es mejorar los distintos programas que se están desarrollando en ella. En este sentido, además del apoyo psicológico, uno de los aspectos más relevantes en los que estamos trabajando es la mejora del servicio de asistencia y asesoramiento jurídico, a cuyo fin, como Sus Señorías conocen, mantenemos convenios con los Colegios de Abogados.

Será a través de la Comisión Regional contra la Violencia, recientemente creada, y en cuyo seno participa el Consejo de Colegios Oficiales de Abogados de Castilla y León, donde se establecerán los acuerdos necesarios para ampliar la asistencia jurídica a las víctimas de la violencia en nuestra Comunidad. Además, la Dirección General de la Mujer participa, a través de sus técnicos, en la formación que sobre violencia doméstica y de género organizan los Colegios de Abogados de diferentes provincias, dirigidos a los colegiados que participan en el turno especializado de defensa para víctimas de malos tratos.

Para concluir, Señorías, me gustaría decir que la aplicación de nuestra Ley de Igualdad es una respuesta coherente y decidida que marca el camino hacia una sociedad más justa y más igualitaria. Transcurridos apenas ocho meses desde su entrada en vigor, podemos afirmar que estamos avanzando de forma decidida en la aplicación de esta importante Ley, máxime si tenemos en cuenta que desde su aprobación ha tenido lugar un proceso electoral y una importante reestructuración de los departamentos en el seno de esta Administración Regional. Estos avances se están produciendo tanto en los aspectos institucionales y de aplicación de los principios de la Ley como en las medidas concretas de promoción a la mujer y de asistencia a las mujeres que son víctimas de violencia.

En los últimos meses hemos impulsado el cumplimiento de la Estrategia Regional de Igualdad de Oportunidades, involucrando a numerosas Direcciones Generales de Castilla y León, como manifestación de los principios de transversalidad y coordinación. Hemos convocado líneas de apoyo a Corporaciones Locales y Universidades para impulsar sus respectivos planes de igualdad. Estamos renovando el Consejo Regional de la Mujer y potenciando la participación en los ámbitos municipales y provinciales. Hemos renovado el empuje a las políticas de conciliación de la vida familiar y laboral a través de la nueva Dirección General de Familia, del proceso de elaboración de la estrategia regional de conciliación en el marco del diálogo social, y de las importantes novedades respecto a los recursos de atención a los niños y niñas de cero a tres años.

Hemos publicado cuatro convocatorias distintas de subvenciones en el ámbito del empleo femenino. Estamos consolidando la red de orientación para el empleo de la mujer, y trabajando para su extensión al medio rural. Estamos participando en cinco proyectos europeos distintos a través de las iniciativas EQUAL. Estamos desarrollando importantes actuaciones en materia de violencia de género, tanto para su prevención y sensibilización como para la formación de los profesionales e inserción laboral de las mujeres víctimas de la violencia, con un incremento muy importante de las subvenciones en el Plan Dike. Hemos participado activamente en la difusión y conocimiento de la Orden de Protección, y hemos dado un paso muy importante hacia la coordinación interinstitucional mediante la creación de la Comisión Regional contra la Violencia hacia la Mujer.

Por fin, y en relación al futuro, hemos planteado unos presupuestos de cara al año dos mil cuatro en los que la aportación de la Comunidad de Castilla y León a las políticas de mujer experimenta un incremento del 15,82%, con un esfuerzo en esta materia, por tanto, más de dos veces superior al incremento presupuestario global para el ejercicio dos mil cuatro.

Sin embargo, son todavía muchos los retos que debemos afrontar, y por eso aprovecho esta ocasión para hacer un llamamiento a la colaboración y al consenso en materia de lucha por la igualdad de géneros. Estamos hablando de un derecho fundamental amparado en nuestra Constitución, que hace unos días cumplía su veinticinco aniversario, y también en nuestro Estatuto de Autonomía. Para la efectividad de estos derechos, considero imprescindible que aunemos esfuerzos, que no nos perdamos en disquisiciones banales de carácter exclusivamente partidista, y que seamos capaces, Señorías, de que no sólo las mujeres, sino toda la sociedad de Castilla y León, nos lo podría agradecer. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Consejera. A continuación se suspende la sesión durante cinco minutos.

(Se suspende la sesión a las once horas quince minutos, y se reanuda a las once horas veinte minutos).

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señorías, se reanuda la sesión. Por favor... Realizada la exposición por parte de la señora Consejera, de la Excelentísima señora Consejera, se abre un turno de intervención, y tiene la palabra la Portavoz del Grupo Socialista, doña Elena Pérez Martínez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias, señora Consejera, por haber comparecido, por dos motivos: primero, porque ha atendido la solicitud de este Grupo de atender a esta comparecencia; y segundo, por haber elevado el rango de la situación de la mujer y comparecer directamente la Consejera, y no la Directora General de la Mujer.

Supongo que habrá sido ese el motivo, y no habrá sido otro, por el que comparece usted.

Pero le tengo que decir, para empezar -lo he dicho varias veces ya en los meses que llevamos en esta Legislatura-, que llevo casi nueve años en esta Cámara, y llevo oyendo lo mismo los nueve años que estamos. Yo preguntaría qué es lo que hemos hecho nuevo a partir de esta ley que consensuamos entre todos los Grupos Políticos, y que en el día de hoy solo nos ha hecho... nos ha planteado dos actuaciones, o una, que es la Comisión Regional de la Violencia -que luego me referiré a ella-, porque el resto de lo que nos ha estado contando usted ya se hacía; es decir, todas las estrategias, los planes, las subvenciones, las subvenciones con fondos europeos, ya se hacían.

Es decir, no entendemos, primero, una Consejería nueva que aborda políticas de atención a la familia y de atención a la mujer con dos Direcciones Generales, que usted nos ha entremezclado en el día de hoy, que nos hace preguntarnos si es que sobra alguna Dirección General, porque quizá con una, pues quizá tuviéramos. Pues nos planteamos que seguimos teniendo las mismas intenciones... siguen teniendo ustedes las mismas intenciones que ya teníamos desde que gobierna aquí el Partido Popular.

Nos planteaba -y nosotros hemos dicho muchísimas veces- que tenemos tres claras lacras de desigualdad que intentamos paliar con esta Ley. Y digo intentamos porque el Grupo Socialista fue en este sentido completamente partícipe de esta Ley, con más de cien enmiendas que fueron admitidas, y nos... consideramos que esta Ley casi es nuestra, más que del Partido Popular. Pero tenemos -insisto- tres claras lacras de desigualdad que intentábamos paliar en esta Ley.

Primero, el desempleo de mujeres, la inserción sociolaboral de las mujeres, la estabilidad en el empleo de las mujeres, la precariedad, el menos salario una vez que se accede al mercado de trabajo. Y para ello planteamos un plan de empleo específico, con un objetivo que usted, desde luego, no le ha reseñado, y nos parece que aquí sí que ha perdido peso político respecto a la Consejería del señor Tomás Villanueva. Porque planteábamos claramente que un plan de empleo específico... y ya no solo lo decimos nosotros, o lo dice la Ley de Igualdad; lo dice el Consejo Económico y Social, lo dicen los expertos que han hablado de población o de despoblación en esta Cámara. Es decir, los objetivos que tenga cualquier plan de empleo hacia la mujer tienen que ser cuantificables y evaluables. Usted para nada nos ha planteado si tenemos una tasa de actividad tan baja en Castilla y León de las mujeres, no nos ha planteado que su objetivo sea elevarlo cuando acabe esta Legislatura en diez puntos, por ejemplo. Si tenemos una tasa de desempleo que triplica... desempleo para las mujeres que triplica la de los hombres -y recuerdo que a nivel

estatal solo duplica, es decir, estamos peor aquí, en Castilla y León-, pues usted no nos ha planteado qué objetivo es de elevar la tasa de empleo de mujeres. Porque las medidas que usted nos ha contado (las subvenciones, etcétera, las empresas), bueno, aparte de que son fondos europeos, son directivas europeas que ya están desde el setenta y seis -que no estamos inventando aquí nada nuevo ni ustedes ni nosotros-, pues seguir con esas medidas sin objetivos cuantificables, sin crear empleo público estable para mujeres, como recomienda el Consejo Económico y Social -y que nosotros recogemos porque nos parece la vía más correcta para intentar paliar la situación de desigualdad que tenemos-, es decir, cuando usted no está planteando en sus objetivos elevar el empleo de mujeres en tantos puntos (en diez puntos, en cinco, etcétera) seguimos con lo mismo, seguimos con la misma lacra -en el último trimestre no solo no ha mejorado la situación, sino que además ha empeorado-, pues nos parece que es no decir absolutamente nada después del tiempo que llevamos con este tema.

Y nos habla usted de subvenciones, y sabe usted igual que yo... y si no lo sabe, sería bueno que, como Consejera de Familia -y que estoy convencida que tiene usted una intención clara de mejorar la situación de la mujer en Castilla y León-, se mirase usted cómo se conceden las subvenciones en nuestra Comunidad Autónoma. Y usted sabrá que las subvenciones que se conceden en el Plan de Empleo Regional de Castilla y León, donde nos quiere meter ahí... Porque no importa el nombre; es decir, usted puede decir que es un plan de empleo específico y seguir con las mismas medidas que ya teníamos en el Plan de Empleo Regional. Usted sabrá, igual que lo sé yo, que las subvenciones siguen mayoritariamente dirigidas a los hombres de nuestra Comunidad Autónoma, los hombres que están en paro. Las subvenciones a estabilidad en el empleo, a permitir un... contratos indefinidos, es decir, cambiar de contratos inestables en indefinido hacia las mujeres, pues sigue también triplicando las subvenciones a hombres y no a las mujeres; y que usted nos ha venido a contar hoy aquí que vamos a seguir con las mismas medidas. Pues, mire, señora Consejera, cuando en esta Ley el Grupo Socialista planteó el Plan de Empleo Específico de Mujeres, los objetivos eran claros, y ustedes no les recogen ni los están cumpliendo.

Otra clara lacra de desigualdad... porque nunca va a haber igualdad cuando la violencia de género -no la doméstica exclusivamente, la violencia de género- la padezcamos o la padezcan mayoritariamente las mujeres; nunca seremos iguales por mucha ley que se plantee. En violencia de género, usted nos ha contado... nos ha contado lo mismo que ya teníamos, es decir, la atención a las mujeres víctimas de violencia las siguen haciendo los mismos organismos. Es decir, en cierta medida las Corporaciones Locales y las asociaciones de mujeres que atienden a víctimas, con los mismos recursos, las mismas casas, los mismos pisos tutelados que ya teníamos anteriormente. No tenemos nada nuevo.

¿Y en el aspecto preventivo? En el aspecto preventivo yo sigo viendo anuncios completamente sexistas, sexistas, y nuestra Ley está planteando que la Junta de Castilla y León garantizará que esta publicidad no se lleve a cabo. Y... pero nuestra Ley también planteaba módulos formativos obligatorios en la enseñanza, pero no al profesorado exclusivamente -que van cuatro, los que le interesan-, planteaba en la Enseñanza Obligatoria al alumnado. Porque un aspecto... lo que queremos las mujeres, sobre todo las mujeres que son víctimas de violencia, no es que nos atiendan cuando ya... exclusivamente cuando ya hemos recibido o aguantado en nuestro cuerpo esa violencia, sino que no la tengamos. Es decir, prevenir que la tengamos. Y eso significa que tenemos que empezar a educar -y usted seguro que comparte conmigo- la más... desde que tenemos años -pocos años-, desde la más tierna infancia, es decir, desde la Educación Obligatoria. Es decir, por lo menos ahí.

Pero nuestra Ley hablaba de todos los niveles de la enseñanza, pero por lo menos la obligatoria. Lo único que nos ha metido el Gobierno del Partido Popular aquí es una enseñanza obligatoria, que es la religión. Ahí sí que hemos cambiado la Ley. En cambio no hemos metido una asignatura, un módulo, que, de verdad, empiece a hablar de los derechos y de la dignidad de la mujeres, la educación en valores de igualdad entre hombres y mujeres. Eso no lo tenemos. Sí que tenemos la anorexia, la bulimia, que sí que se dan charlas en colegios, en institutos. Pero, de verdad, empezar a atajar en sus orígenes, por medio de la educación -que lo plantea nuestra Ley-, no se ha hecho absolutamente nada.

Y un tema claro de desigualdad, también, que piensa el Partido Socialista, el Grupo Socialista, es la diferente... el diferente acceso a la decisión en los asuntos públicos de las mujeres. Eso lo plantea nuestra Ley. La Junta de Castilla y León y las Administraciones garantizan y garantizarán por los medios que se considere necesarios, incluso con medios económicos, que las mujeres accederán a cargos públicos y políticos en igualdad. Eso no lo ha comentado usted, y nos gustaría saber qué se piensa hacer al respecto.

Es decir, yo... o nosotros -perdón- nos cuesta mucho hablar de este tema, y hablar de un pacto y de un consenso, un pacto político -que yo también se le planteo-, pero yo me hubiera gustado, a mí, un pacto político cuando en esta Cámara este Grupo presentó un proyecto de ley integral contra la violencia de género -por cierto, premiado a nivel estatal por la Fundación Telefónica-, porque le parece que la única forma de garantizar y empezar a erradicar la violencia contra las mujeres en general -no la violencia doméstica exclusivamente, que es de la que nos hablaba usted- era recogiendo por ley, por ley, la atención integral, o de una forma integral, todos los recursos. Y ustedes ni siquiera estuvieron dispuestos a debatir este tema. Ni siquiera... -usted no

estaba de Consejera, pero sí estaba gobernando el Partido Popular ni siquiera estuvieron dispuestos a mejorar, a debatir el articulado y, entre todos, llegar a un pacto político.

Nosotros, así y todo, como pensamos que el avance de la situación de las mujeres, de desigualdad, se tiene que hacer entre todos, pactamos y consensuamos esta Ley de Igualdad. Pero le digo -y le decimos-: vamos a exigir que se cumpla, no nos valen las buenas intenciones. No nos vale que usted nos venga hoy aquí a hablar de la Comisión Regional de la Violencia, sin las mujeres. Es decir, qué casualidad, qué casualidad que las que siguen atendiendo a las víctimas -que son las asociaciones de mujeres- no estén incluidas en esta Comisión Regional de Violencia, que son las que tienen claramente la cercanía con la situación de las mujeres. Con ellas no se cuenta. Es decir, vamos a legislar, vamos a plantear órdenes para proteger, para ejercer, para promocionar los derechos de las mujeres pero sin las mujeres. Es una gran contradicción, señora Consejera.

Nos habla usted de la inserción sociolaboral -disculpen un poco que me pierda- y nos habla de la inserción sociolaboral de las mujeres víctimas de violencia. Usted nos está hablando del Plan Dike de la Unión Europea, que llega a muy pocas mujeres y que, además, no da un contrato estable. Porque usted sabe igual que yo... y esto hay que decirlo, hay que decirlo para no engañar, porque tenemos que hacer otras cosas además de eso; hay que decir que son contratos de menos de seis meses, sin ningún tipo de derecho o de protección social a posteriori, porque con contratos que no sobrepasen los seis meses, desde luego, ninguna mujer -sea víctima o no víctima de violencia- no va a tener ningún tipo de prestación por desempleo, etcétera, etcétera. Y está llegando a cuarenta mujeres como mucho. Es decir, no podemos exclusivamente, en esta situación, recoger los fondos europeos o los planes bienintencionados, desde hace mucho puestos por la Unión Europea -menos mal que tenemos la Unión Europea-, si no se hace otro tipo de medidas complementarias.

Y usted nos hablaba, por último, de la Orden de Protección. Mire, igual que aquí, igual que aquí pensamos que la situación de las mujeres precisaba un gran pacto entre todos, y consensuamos la Ley de Igualdad, a nivel estatal, que también planteamos -planteamos nosotros con todos los Grupos Políticos de la Oposición y todas las asociaciones de mujeres del ámbito estatal que atienden a mujeres víctimas de violencia-, presentamos una ley integral contra la violencia de género. Que, además, como usted sabe que no tenemos las competencias en Castilla y León de Justicia y Policía, pues planteaba todos los aspectos y las reformas que había que hacer -tanto en el Código Penal, en el enjuiciamiento criminal, etcétera, etcétera- y los mecanismos. También fue rechazado siquiera sin debate por el Partido Popular. Y de cara a nuestra... a que pensamos

que esto hay que hacerlo entre todos, consensuamos esta Orden de Protección de la que usted habla, que no es de Castilla y León, es estatal. A mí me parece muy bien que usted hable de eso porque nosotros estábamos de acuerdo. Pero esta Orden de Protección...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señoría, ruego vaya finalizando su intervención. Gracias.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: (Voy acabado. Sí, perdone, perdone, son dos minutos). ... esta Orden de Protección planteaba recursos humanos y recursos económicos: quinientos policías con dotación suficiente; tenemos noventa y cuatro, sin dotación, etcétera. Y prueba de que esta Orden de Protección, pudiendo ser positiva no lo es, no lo es del todo... Porque no quiero... no queremos lanzar un mensaje aquí de desprotección a las mujeres, porque creemos que hay que denunciarlo, pero hay que denunciarlo sabiendo lo que se hace, con quién se... con quién se cuenta y asesorándose previamente. Prueba de ello es la mujer muerta en León. Y su Consejería, su Consejería y su Directora General de la Mujer, planteó que la culpa la tiene la víctima. Y tenía una Orden de Protección.

Es decir, esto significa dos cosas...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señoría, su tiempo de intervención se ha acabado, por favor.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: (Sí, ya acabo). ..., o un desconocimiento total de la situación de la violencia y por qué se engendra y cuál son los mecanismos, o una insolidaridad absoluta respecto a las mujeres víctimas de violencia. Nos parece que esto hay que cambiarlo; estamos dispuestos a un pacto político, pero también estamos dispuestos a exigirle que cumpla la Ley de Igualdad que pactamos en esta Cámara. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para un turno de intervención, tiene la palabra doña Paloma Sanz Jerónimo, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Gracias, señora Presidenta. Consejera, Señorías. Desde luego que sí, estoy totalmente de acuerdo con usted, señora Consejera, que esta Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres ha sido una ley pionera en España, ha sido la primera ley general e integradora en torno a dos ejes básicos, como son la promoción de la igualdad y la asistencia a la mujer. Y es una ley fruto del esfuerzo de muchos y también de los Grupos Políticos representantes en esta Cámara.

A través de la Comisión Interconsejerías para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres se

trabajaré con el objetivo de que todas las políticas en la Junta de Castilla y León, en acciones de la Administración Regional, se apliquen en la perspectiva de género, en la planificación, ejecución y evaluación; y donde, además, se impulsará la creación del observatorio de género. Todo esto se podrá desarrollar a través de la Estrategia Regional para la Igualdad de Oportunidades. También el Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres dos mil uno-dos mil cinco es otro instrumento a este fin. Y nos ha parecido muy importante que se potencie la creación de los Consejos Municipales de la Mujer.

Pero en lo que se refiere a las medidas de promoción, de las que usted nos ha hablado, de la mujer, la conciliación de la vida familiar y laboral es otra de las materias importantísimas con el fin de hacer compatible el hecho del trabajo y de la maternidad. Nos parece primordial. Y aquí hemos visto actuaciones que se van a trabajar, y que se están trabajando, relevantes en atención a niñas y niños de cero a tres años. Y también el Decreto que regula el Registro de Centros Infantiles dirigidos a la conciliación de la vida familiar y laboral, porque nos va a permitir, de esta forma, conocer de una manera más amplia y más pormenorizada todos los centros que, a este fin, existen en nuestra Comunidad.

Y también nos ha dicho, y nos ha comentado, de los convenios de colaboración existentes entre la Consejería... entre la Junta de Castilla y León y el Ministerio de Asuntos Sociales, y también con los distintos Ayuntamientos de nuestra Comunidad para desarrollar servicios de atención a la primera infancia.

Y también, entre las medidas de promoción de la mujer, nos ha comentado la importancia de los aspectos económicos y el acceso a la vivienda, que son, pues, de gran relevancia y que todos tenemos gran interés en ellos.

Y, desde luego, el Plan de Empleo Específico, que no es un plan aislado y que encontramos razonable que se encuentre dentro del Plan de Empleo Regional. Porque usted nos ha comprometido siempre el apoyo a la incorporación de la mujer al mercado de trabajo.

Y no se ha olvidado de las mujeres del mundo rural, ni de las mujeres inmigrantes, facilitando siempre su integración en nuestra sociedad. Porque yo sí que veo que se cuenta con todas las mujeres. Y nos ha enumerado también las actuaciones que se han ido realizando y que son bastante significativas.

Y también se consolidará -y se está consolidando- el servicio de la Red de Orientación para el Empleo de la Mujer, porque nos ha comentado que se va a ampliar a otros municipios, no solo a las capitales de provincias, y es un servicio que, hasta ahora, ha tenido muy buen funcionamiento y muy buena acogida.

Y también de la importancia de la labor que está realizando la Dirección General de Familia, concretamente en las iniciativas europeas, con contenidos tan importantes como la sensibilización en materia de la conciliación de la vida familiar y laboral, el fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, etcétera, etcétera.

El Plan de Lucha contra la Violencia Doméstica, en cumplimiento de la Ley de Igualdad de Oportunidades, está también llevando ya a cabo las medidas que contempla esta Ley, y también la aplicación de la Orden de Protección.

Y se ha constituido recientemente, como usted nos había comprometido en su primer discurso, la Comisión Regional contra la Violencia hacia la Mujer, precisamente el día que se celebraba el Día Mundial contra la Violencia de Género.

Y, desde luego, estoy totalmente de acuerdo con usted, señora Consejera, que debemos seguir trabajando y colaborando en consenso en esta materia todos los Grupos de esta Cámara. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Sanz Jerónimo. Para dar contestación a cuantas cuestiones han sido planteadas por ambos Portavoces de los Grupos Parlamentarios, tanto Socialista como Popular, tiene la palabra la Excelentísima señora Consejera.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, y en cuanto a los comentarios de la Portavoz del Grupo Socialista, tengo... bueno, en primer lugar, que agradecerle, porque la verdad es que creo que compartimos muchos objetivos, y de hecho creo que, cuando usted se enfada, lo hace buscando una respuesta todavía mejor, que ojalá la tuviéramos. O sea, que eso se lo agradezco, y creo que compartimos muchas cosas.

Pero, evidentemente, usted me dice que quiere originalidad. Pues mire, la originalidad tiene que venir cuando una cosa falla. O sea... si nosotros, ahora mismo, estamos en el III Plan de Igualdad de Oportunidades, porque los dos anteriores los evaluamos y vimos que dieron sus frutos, hacemos un tercero. Cuando veamos que los planes ya no dan sus frutos, entonces intentaremos ser originales y buscaremos otra fórmula; de momento seguimos con la misma.

Y le permito que diga que la Ley es suya porque yo creo que la Ley es de todos. O sea, que, efectivamente, sus cien enmiendas fueron un enriquecimiento, y ojalá todas las leyes las pudiéramos tener así porque yo creo que lo primero para cumplir una ley es que estemos convencidos de que la ley era necesaria, de que la ley era consensuada y de que la ley nos va a venir bien a todos.

Usted me comentaba, pues, que si se había hecho muy poco o algo así. Hombre, yo creo que ahora mismo estamos hablando... no, por supuesto, vaya fuera el ánimo de disculpa, pero estamos hablando de una ley que se aprobó en marzo del dos mil; una ley en la que muchas cosas ya se estaban haciendo -pues claro que sí, no partíamos de cero, afortunadamente-. Entonces, lo que hemos hecho es muchas de esas cosas seguir ampliándolas, seguir trabajando en ellas y seguir, pues, diversificándolas.

Me decía que todo lo que había dicho era viejo. Hombre, por ejemplo la Red, la Red de Orientación Laboral, pues claro que sí que lleva varios años; y ahora lo que estamos haciendo es llevarle al medio rural. O sea, consolidamos lo que existe y seguimos ampliando.

Y en cuanto a lo que decía usted de los tres motivos de desigualdad, que básicamente estamos de acuerdo, esos son los motivos de desigualdad; podemos estar en desacuerdo en la forma de romper esa desigualdad, pero en eso ha estado muy acertado lo que ha dicho.

Desigualdad. La primera, desigualdad en el empleo. Pues fíjese, yo creo que ahí tenemos que seguir trabajando, por eso estamos pidiendo ese Plan Específico de Empleo, aunque vaya dentro del Plan Regional; o sea, mientras toque una serie de especificidades dirigidas a la mujer y una serie de medidas dirigidas a la mujer, nosotros lo consideramos específico. Pero tampoco es necesario que sea distinto al Plan Regional, porque entendemos que el empleo son las mujeres y son los hombres también, y son las personas con discapacidad, y todas esas personas que tienen algunas diferencias son las que van a tener un trato diferencial. Y en ese sentido, pues, hombre, tengo que decirle que yo las cifras, aun siendo todavía preocupantes, hemos mejorado. Evidentemente, seguimos con una... tenemos ahora mismo una tasa de paro, pues, prácticamente casi del doble que los hombres; o sea, que no podemos darnos por satisfechos, y por eso hacemos un plan específico para la mujer y no lo hacemos para el hombre. Pero, desde luego, lo que sí le digo... y simplemente, comparando el segundo y el tercer trimestre del dos mil tres, pues desciende ligeramente, unas décimas, del 19,18 al 17,69, aumenta el número de mujeres ocupadas; y, bueno, con todo esto, con la variabilidad que usted y yo conocemos, estacional y similar.

Y le voy a recordar algunas de las medidas, porque usted habla de las subvenciones, pero también tenemos que hablar de que hay ayudas para... de la inestabilidad, pero es que hay ayudas para la contratación indefinida de las mujeres, es que hay bonificaciones a las cuotas de Seguridad Social, es que hay líneas de la Agencia de Desarrollo Económico que el año pasado, sin ir más lejos, fueron 3.000.000 de euros el año dos mil dos; y el año dos mil tres, 6.000.000 de euros dirigidos a mujeres que tenían por su iniciativa; son créditos sin aval, sin

intereses, y que por su iniciativa lo solicitaron y les fueron concedidos.

Sin ir más lejos, ayer... -creo que habrá podido ver hoy en la prensa- pues ayer el Gobierno Regional aprobó ayudas a empresas de interés regional que suponían casi mil puestos de trabajo, casi 907.000.000 de euros; ahí van muchas mujeres también, ¿eh?

La líneas que tiene propias la Dirección General de la Mujer, desde la Red de Orientación -la que comentamos antes- hasta el Plan Dike, y hasta otros que creemos que es el futuro, como es el Programa Óptima; el Programa Óptima intenta que la perspectiva de género esté incluida en las políticas de recursos humanos de las empresas; ahí es donde estamos sembrando nuestro futuro. No son acciones directas, no son acciones que tengan resultado en este momento, pero son acciones que en el futuro nos darán resultado.

Y el segundo dato que me comenta usted es la violencia. Y yo creo que... y perdóneme la expresión, pero la verdad es que se nos ponen los pelos de punta a todos cada vez que... cada vez que, desgraciadamente, vemos un caso de estos. Pero también le tengo que decir una cosa muy clara: nosotros, recursos ahora mismo, tenemos... -no lo decimos nosotros, sino que lo dice hasta el Consejo Económico y Social- tenemos una red de recursos suficientes. Vamos a seguir avanzando, pero vamos a seguir avanzando en los programas, en los programas específicos dirigidos a la mujer. Ahora mismo tenemos tres centros de emergencia, dieciséis casas de acogida y -como les he comentado en la intervención- el mayor... la mayor ocupación de los centros de emergencia, en el 85%, y en las casas de acogida era alrededor del 50%, y en los pisos, del 37. Es decir, que todavía tenemos posibilidades de acoger a más personas. Ojalá no necesitemos acogerlas, pero podemos hacerlo.

También me comentaba el aspecto educacional. El aspecto educacional es el más preocupante. Pero sí le digo una cosa: la Ley de Calidad no solamente... no solamente tiene algunas novedades como la que usted ha comentado; la Ley de Calidad, si usted por curiosidad y a modo anecdótico -pero es muy gráfico-, hace una búsqueda de las veces que repite "valores", valores en igualdad, se quedaría asustada; no le sé decir la cantidad ahora, pero se quedaría asustada. Tiene muy claro que los valores en igualdad... Pero eso no es una asignatura, eso es un *continuum*, eso tiene que ser, pues, como las políticas de mujer, transversales, y tiene que estar en todos los... los aspectos educacionales.

Me comentaba que seguimos contando con las asociaciones. Pues sí, seguimos porque, además, no solo nuestra Constitución, sino que todas las... toda la legislación avala la participación de las... de los/las interesados. Y ahí, fíjese, hoy me ha sorprendido también la prensa -que lo habrá visto- y me... me ha llenado

de satisfacción el que hay un grupo de hombres que, en Ávila en particular, pues, han constituido una asociación de hombres contra la violencia doméstica; uno de ellos es un... no recuerdo ahora mismo el nombre, pero, vamos, era... decía que era un político del Partido Socialista...

LA SEÑORA: Un Concejal.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): ...un Concejal, un Concejal del Ayuntamiento, un abogado y tal. Y la verdad es que este tipo de iniciativas se las aplaudo; sí, sí, por eso le digo que le doy la enhorabuena por la parte que le corresponde, porque me parece muy bueno.

Y, en tercer lugar, usted me comentaba, también, que tenemos distintos acceso a los niveles de responsabilidad pública. Pues fíjese, ya le dije la otra vez que comentamos este tema que yo en eso quizá no sea el ejemplo, pero, bueno, yo estoy aquí sentada. y si usted mira ahora mismo la cantidad de mujeres que, sin obligación de que sea un mismo número paritario de hombres y de mujeres, o el si/no, si/no, si usted mira la cantidad de mujeres que presentó el Partido Popular, desde luego son más de la mitad. Y no le voy a poner ya los ejemplos concretos de la primera tal, la primera cual, porque ya los comentamos la otra vez.

En tercer lugar... vamos a ver... En tercer lugar -y seguimos con el tema de la violencia-, me comentaba la Orden de Protección y solicitaba un gran pacto. Desde luego, en eso tenga muy claro que pactamos lo que haya que pactar, pero, desde luego, no creemos necesario ahora mismo una ley integral como ustedes plantean, por una sencilla razón ahora mismo: porque tenemos una orden que... la ley que regula la Orden de Protección es lo más novedoso que puede haber. O sea, que en setenta y dos horas un Juzgado, ¿eh?, un Juzgado pueda emitir una resolución en la que marque desde medidas penales hacia el supuesto agresor -que pueden ser orden de alejamiento hasta cárcel-, desde medidas civiles en las que regule quién se queda viviendo en la casa, quién se queda con los hijos, hasta medidas sociales en las que se dirijan a nosotros, entendemos... Y desgraciadamente la razón nos ha dado que ha sido muy utilizada la ley; si usted lo sabe que... ahora mismo no le puedo dar el dato a fecha de hoy, pero el día que se reunió la Comisión Regional para la Violencia eran ciento noventa y dos las órdenes de protección emitidas.

Y quiero hacerle un comentario respecto a... respecto a la frase de la Dirección... de la Directora General de la Mujer que usted ha dicho. En primer lugar, he tenido ya ocasión de comentarlo en público y de comentarlo ante la prensa, pero... pero voy a reiterárselo aquí. Lo que... el comentario -que usted lo comenta de oídas, porque evidentemente no estaba en ese momento-, el comentario iba en un contexto muchísimo más amplio;

no hagamos de la parte el todo, por favor, no hagamos de la parte el todo. La persona, evidentemente, tenía una orden de alejamiento; y lo único que se buscó con el comentario, ¿eh?, lo único que se buscó era decir que efectivamente, bueno, pues la Orden de Protección, como tal, se había ejercido, porque tenía una orden de alejamiento el supuesto agresor. Y, desde luego, le digo, personalmente, y por conocimiento de la Directora General de la Mujer, que no encontrará persona más sensible en este tema que ella. O sea, que en ningún momento se cuestione usted por una declaración parcial, insisto, en un contexto mucho más amplio, se cuestione que... no sé cómo ha sido su frase, pero se cuestione en algún momento su profesionalidad o sus ganas de que... de que esta lacra se erradique.

Y, en tercer lugar, en cuanto a la Comisión Regional de la Violencia, usted nos ha comentado que no estaba de acuerdo en la no participación. Entienda que la Comisión Regional de la Violencia es un órgano de coordinación administrativa; lo que buscamos es que en ningún momento exista ningún fallo de coordinación entre las Administraciones a la hora de aplicar los recursos que se marquen en esa Orden de Protección. Pero, desde luego, está abierta en el momento que tenga que estar y en el momento que sea necesario para cualquier mujer. Y, desde luego, también le digo otra cosa: la mujer sigue teniendo sus foros; existe el Consejo Regional de la Mujer, que, como usted sabe, fue muy participativo en la Ley, y, desde luego, ahí se sigue hablando, desgraciadamente, también de la violencia. No es el único foro exclusivo de la violencia el Consejo Regional de... contra la Violencia.

Y en cuanto a la Portavoz del Grupo Popular, pues, también agradecerle su... su intervención. Y sí que reiterar, pues, que los dos pilares básicos de la mujer son la promoción y la asistencia, y que, hombre, yo creo que cuanto más promoción hagamos, probablemente tendremos que hacer menos asistencia. Entonces, seguiremos intentando potenciar todos los mecanismos que nos conduzcan a la igualdad para intentar que la asistencia... que la asistencia sea en lo menor... en la menor parte necesaria.

También recordarle que, efectivamente, la transversalidad es el principio, el principio que marca la Ley de Igualdad de Oportunidades, y es la que aplicamos tanto a la existencia de esa Dirección General de Familia -que se ha comentado como poco necesaria- y la Dirección General de la Mujer. Las medidas básicas de la mujer están en la Dirección General de la Mujer, pero, evidentemente, aquí no hay compartimentos estancos y hay muchas medidas de la familia que afectan directamente a la mujer, y muchas medidas de la familia que afectan directamente... Entonces, en ese sentido, sí que quiero decirle que la familia sigue siendo el protagonista de la políticas sociales y, como tal, tiene una Dirección General específica para potenciar y promover esas políticas.

La Red de Orientación en el Empleo. Seguiremos en la línea que le hemos comentado, porque tenemos un índice de mujeres que han obtenido un empleo, después de visitar y tener el asesoramiento que estas oficinas le hacen, del 37%. Consideramos que una... un dispositivo que tiene quince mil novecientas mujeres como usuarias, que tiene un 37% de mujeres que tienen un trabajo después, desde luego es altamente eficaz; entonces, lo que tenemos que hacer es consolidarlo, y extenderlo, y seguir a las zonas -como comentábamos antes- de más de veinte mil habitantes, independientemente de que ya hay desplazamientos de la red. Lo que sí queremos es que las zonas de más de veinte mil habitantes creemos que pueden ser subsidiarias de tener un dispositivo estable.

Y, en tercer lugar, le reitero lo que le comentaba también a la Portavoz del Grupo Socialista de la coordinación de la violencia. El Consejo Regional de la Violencia de Género -y tengo que decirlo-, que ha tenido ya la primera reunión ese veinticinco de noviembre, como comentamos; la disposición de todas las Administraciones ha sido excelente, la coordinación creo que está garantizada. Y, desde luego, vamos a trabajar en lo que entendemos que es la erradicación, que no solo es la asistencia, sino es la prevención. Ese... ese es nuestro gran reto, y ese es en el que agradezco, pues, a todos... a todas Sus Señorías que están en esta Cámara, y cada uno en el ámbito de sus competencias, que lo tenga como un objetivo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Consejera. Para hacer uso de un turno de réplica, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Socialista, doña Elena Pérez Martínez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, muchas gracias. Agradezco que usted reconozca que me enfado, porque significa que siento y significa que este tema me lo creo y me enerva. Y sí que me enfado, y voy a seguir enfadada, y además por muchos años, porque ya me dijo el señor Consejero de Economía y Empleo que estaba harto de levantarse todas las mañanas y oírme a mí hablar de mujeres. Pues voy a seguir hablando de los derechos de las mujeres los años que me queden en esta Cámara, y voy a seguir hablando aunque me vaya de esta Cámara. Es decir, que siento que la gente esté harta, el Gobierno esté harto, pero voy a seguir enfadándome y hablando de los mismos temas.

No le he pedido originalidad, lo que le he pedido son políticas a mayores de lo que estábamos haciendo o de lo que estaban ustedes haciendo, porque lo que están haciendo está claro que no está dando resultados.

¿Por qué dice usted...? Yo, si quiere... mire, como tengo una Interpelación en el Pleno sobre el empleo de mujer, ya le daré muchos más datos; pero está claro que si usted se mira las subvenciones, si mira usted las tasas de paro, las tasas de ocupación de mujeres, las tasas de

población activa, etcétera, seguimos triplicando la desocupación, la tasa de paro -tenemos cinco punto por debajo en tasa de actividad de mujeres respecto a España-, etcétera, etcétera. Y las subvenciones se siguen dando a los hombres que están en paro.

Es decir, cuando nosotros estamos planteando un plan específico, no lo estamos diciendo para un colectivo de excluidos -o excluidas, como nos quieren meter-, sino se los estamos diciendo un plan de empleo para el 50% de la población -que es muy distinto-, que somos las mujeres. Porque usted no nos ha hablado ni de eso ni de empleo público. Es decir, eso sí que serían acciones positivas -nos ha hablado con ratios de acción positiva-: empleo público, nuevos yacimientos de empleo, servicios sociales, etcétera, etcétera, medioambientales, lo que ustedes quieran; si quieren les ayudamos a decir dónde se pueden crear esos empleos.

Cuando usted me habla de los aspectos preventivos en la educación, no están cumpliendo ustedes la Ley; repáense el artículo -si quiere, se le busco-. Quiero decir, en esta Ley que consensuamos estaba hablando de módulos obligatorios en la enseñanza, y no se está llevando a cabo. Y como no se está llevando a cabo, pues yo se lo recuerdo, porque lo pusimos por algo. Porque estamos hartos que las leyes, también aquí, en Castilla y León, no se cumplan. ¿Para qué queremos leyes, si luego no se cumplen?

La Orden de Protección. Si yo estoy de acuerdo que es un avance, si lo consensuamos a nivel estatal; que nunca le han preguntado usted ni a las Comunidades Autónomas, que son las que tienen que coordinar, qué recursos, qué se necesita, ni le han dado ningún recurso para llevar a cabo esta Orden de Protección, ningún recurso económico: cero pesetas para la Orden de Protección. Y usted -o ustedes, el Gobierno del Partido Popular- lo tiene que llevar a cabo. Ni se han puesto recursos humanos. Y no quiero ahondar en este tema, que tenemos muchos datos, precisamente por lo delicado de la situación.

Y me dice usted que la frase de la Directora General se sacó de contexto. Mire, yo no sé si se sacó de contexto o no. Yo la oí; no lo leí, lo oí perfectamente, y lo que dijo es que la mujer no estaba sensibilizada, la mujer víctima a la que mataron no estaba sensibilizada; esas fueron sus frases. Eso es muy grave, señora Consejera. A mí me da igual lo que piense por dentro o por fuera la señora Directora General, pero lo que no puede hacer, en ningún momento, es culpabilizar a una víctima de asesinato, cuando tenía además una Orden de Protección, y la Junta de Castilla y León y este Gobierno no ha garantizado su vida. Y encima la echamos la culpa. Porque mire, el lenguaje modela el pensamiento, y viceversa. Por algo se habrá dicho. Y yo vuelvo a decir aquí lo mismo que comuniqué en su día: las mujeres víctimas de violencia no se merecen este trato ni este Gobierno del Partido Popular.

Nos ha hablado de la participación de las mujeres. Pues mire, el Consejo Regional de la Mujer no se reúne hace tiempo; no es ningún órgano de participación efectivo en el sentido de que sea un órgano que se decidan cosas distintas. Es un órgano exclusivamente de información, consultivo, que se dan los planes para que les conozcan cuando ya se está aprobado.

No nos ha hablado usted de la Comisión Interconsejerías, que se aprobó en su día, que teóricamente se tiene que reunir, y no nos ha comentado usted aquí qué resultados, qué evaluación, cómo se ha llevado a cabo la transversalidad, las políticas de género en las distintas Consejerías. Es decir, los planteamientos que, de verdad, hablaban o hacen... hacen verídico o hacen real la transversalidad de las políticas de género, usted no nos ha comentado nada. Por eso nos cuenta que van a seguir subvencionando lo que ya teníamos, que van a seguir teniendo la misma Red de Atención o Asistencia a Víctimas, que son las de asociaciones de mujeres y algunas de Corporaciones Locales, y además nos habla de algo novedoso que ha pasado en Ávila: una asociación de hombres -que yo me alegro- que la ha formado el Concejal del Partido Socialista en Ávila. Quiero decir que está claro que nosotros sí que estamos sensibilizados, pero, además, pasamos a los hechos diferentemente de otra cosa.

Yo, si quiere, y ya para contestar, aunque yo creo que no estábamos hablando hoy de la conciliación de la vida familiar y laboral -pero, si quiere, hablamos- ustedes...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señoría, le recuerdo que está en turno de réplica, ¿eh?

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: (Sí, ya acabo. Acabo). ... no nos ha contado lo de los 100 euros, qué es eso, lo que se lleva a cabo. Es decir, 100 euros a las mujeres -que se desgrave, al final, en la declaración de la renta- que trabajen fuera de casa con un contrato estable. Es decir, ¿a quién llega a eso?

Para conciliar verdaderamente -y acabo, señora Presidenta- la política laboral y familiar se tiene que contemplar los derechos de todos los miembros de la familia. Es decir, primero, no 100 euros al mes, como una limosna, una propina, a una mujer que ya trabaja fuera de casa con un contrato estable, y obviar el derecho del resto de los miembros de la familia. Está claro que, si usted quiere conciliar de verdad la vida familiar y laboral, tendrá que tener una red clara de servicios sociales que atienda a todas las personas dependientes, una red que garantice que las mujeres pueden salir no solo a trabajar fuera de casa, sino a tener su tiempo de ocio, que, hoy por hoy, no se tiene. Ni podemos trabajar fuera, ni podemos tener tiempo de ocio, porque no tenemos una red que, de verdad, atienda a todas las personas dependientes. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para hacer uso del turno de réplica, tiene la palabra doña Paloma Sanz Jerónimo, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Muchas gracias. No voy a intervenir más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias. Para contestar, tiene derecho a un turno de réplica la señora Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades. Gracias.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Muchas gracias. En primer lugar, y respecto al tema del empleo, que, evidentemente, disentimos en los resultados o en las formas de llevar a cabo esos resultados, pero los dos reconocemos la necesidad de seguir, y por eso vuelvo a reiterarle lo del Plan Específico de Empleo.

Pero hay una cosa que me ha llamado poderosamente la atención, que es cuando dice: "El empleo público para mujeres".

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señorías, ruego silencio, por favor.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Hombre, nosotros queremos igualdad, y queremos que la mujer trabaje, pero que trabaje en todos los ámbitos, igual que los hombres: en el público cuando quieren el público y en el privado cuando quieren el privado. Y, desde luego, hay una cosa muy clara que creo que es obvia y no hacía falta ni repetirlo: en la Función Pública se entra por igualdad, mérito y capacidad. Y creo que es en el único sitio que podemos decir que las mujeres no sufren ninguna discriminación. O sea, creo que ahí podemos tener la cabeza muy alta, y está clarísimo; y, de hecho, usted vaya a cualquier Administración y vea a ver el número de mujeres, o, cuando se convoca una oposición, el número de mujeres que ahí. Y probablemente, pues, se sorprenderá, porque hay muchas más... manteniendo simplemente esos principios de igualdad, de mérito y de capacidad, hay muchas más mujeres que hombres.

En cuanto al comentario... y quería... no quería volver a tocar el tema, pero el comentario de la Directora General de la Mujer me obliga a una cosa. O sea, desde luego, tenemos también muy claro nosotras dos que nadie puede culpabilizar a la víctima de los resultados, pero usted tampoco puede culpabilizar a la Junta de Castilla y León de algo tan desagradable y algo que -como le digo antes, y le puedo utilizar la misma expresión también- a mí me enerva, ¿eh?

En tercer lugar, el Consejo Regional de la Mujer -creo que lo comenté en la comparecencia, pero sí se lo voy a reiterar- está renovando sus miembros; está renovando sus miembros y está previsto que, en cuanto estén... eso, se vuelva a constituir. Y aprovecharemos, pues, entre otras cosas, pues para ver esto mismo que hemos visto hoy, es decir, la aplicación de la Ley de Igualdad de Oportunidades.

La Comisión Interconsejerías, que tiene básicamente entre sus objetivos la estrategia regional, se sigue reuniendo, se sigue reuniendo y tiene, ahora mismo, un índice de cumplimiento alrededor del 90% de las medidas. Lo que también es cierto es que la misma reestructuración de Consejerías que decíamos antes ha hecho que alguno de los miembros varíen y los grupos de trabajo... eso. Pero existe un seguimiento puntual, por parte de la Dirección General de la Mujer, de todos aquellos compromisos que tienen otras Direcciones Generales y que están contemplados en la citada estrategia.

Y, desde luego, mire, lo de la estrategia de conciliación de la vida familiar y laboral lo vamos a dejar, porque la vamos a aprobar muy... dentro de muy pocos días, y vamos a tener ocasión de hablar mucho con ella. Pero, desde luego, decir que la estrategia se limita a los 100 euros, usted sabe que no es verdad. No, no, son muchísimas más cosas, y lo sabe: desde políticas fiscales, ampliación de horarios escolares, sensibilizar a las empresas, sensibilizar a las empresas de lo importante que es conciliar la vida familiar y laboral, la línea de guarderías que hemos abierto -en unos casos para Entidades Locales y en otros casos para guarderías laborales-, el número de centros que van adaptando el horario -como le decía antes- a... a los... a los horarios escolares. Todo, todo eso, es estrategia. Y hasta la sensibilización, hasta los anuncios, hasta cualquier cosa de esas, es estrategia de conciliar la vida laboral y familiar. Porque, desde luego, si nosotros no asumimos... toda la sociedad tenemos que asumir que eso es necesario y que hay que hacerlo. Y, si queremos tener una sociedad joven, es a base de eso. Y tenemos que empezar a sensibilizar a todos. O sea, que no me diga que la estrategia son solo los 100 euros, porque esa es una medida que además, bueno, pues me parece correcta, pero, desde luego, hay muchas más.

Y, por lo demás, creo que nada más. Reiterarle únicamente que estamos a su disposición, tanto en esta Cámara... Que, bueno, a todo esto, quería comentar lo del principio: he comparecido porque han pedido mi comparecencia. La solicitud era mía; si hubiera sido la solicitud de la Dirección General de la Mujer... de la Directora General de la Mujer lo habría hecho igual. Pero sí reiterarle que... que en la misma línea que seguimos... que se consensuó la Ley, desde luego, su aplicación queremos que también sea de lo más consensuada, porque -como le decía en la intervención- eso no nos beneficia a las mujeres, sino beneficia a toda la sociedad. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Consejera. ¿Algún otro Procurador miembro de esta Comisión quiere hacer uso de la palabra? Sí, doña Begoña, tiene usted la palabra.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Señora Presidenta. Espero ser breve. Unas cuantas preguntas a la... a la Consejera, que no me han quedado claro.

Hablábamos de las ayudas de excedencia por cuidado... por cuidado de hijo. Hasta ahora, estas ayudas eran sacadas por la Consejería de Industria, supongo que ahora serán sacadas por la Consejería de Familia. Y yo le pregunto: ¿va a seguir en la misma línea... -porque estará a punto de sacarse esta... esta ayuda por excedencia de cuidado de hijo- va a sacar en la misma línea, en las mismas condiciones, que lo ha sacado hasta ahora la Consejería de Industria? Y le... y le explico un poco más. ¿Van a seguir siendo para pedirlo después de... entre los dos meses de que ya haya yo cogido la excedencia, y le van a tardar en contestar seis meses -que antes era un año-? Esa es una de las preguntas que le hago.

Otra pregunta: ¿conoce la señora Consejera si en todos los hospitales de nuestra Comunidad Autónoma se está aplicando la anestesia epidural al completo, a lo largo de todas las horas del día?

Y... y la última pregunta. Nos comentábamos en el tema de la asistencia a las mujeres maltratadas el apoyo jurídico y psicológico. ¿Se está aplicando a todas... a todas las mujeres, o simplemente a las que están en casa de acogida? Y si se está aplicando a todas, no simplemente a las que están en casa de acogida, ¿quién está -digámoslo así regulando, organizando un poquito eso, a nivel provincial? Esas son las... las tres preguntas más importantes que quería... que quería hacerle.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, doña Begoña Núñez Díez. Ruego, por favor, que se atengan al texto de la pregunta, ¿eh? De acuerdo. Tiene la palabra doña Victorina Alonso Fernández.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. Yo, en materia de prevención, una cosa que me parece muy importante y que no... no he oído si hay alguna actuación al respecto, es cómo tratar a los maltratadores. Quiero decir, la mayoría de las mujeres denuncian hasta veinte, treinta, incluso sesenta veces, que... las agresiones o las amenazas. Y a mí me parece que, si se estableciera de forma obligatoria y con actuaciones concretas el tratamiento de esas personas, que bueno, pues muchas veces tienen una patología que, si se trata, podría conseguirse que... que la... el tratamiento al final... es decir, la actuación de la violencia extrema -como suele ocurrir- no llegara a tener lugar, pues creo que eso sería muy importante o, por lo menos, tan importante como el resto de las actuaciones.

No sé si existe alguna... alguna otra... alguna actuación concreta en esa materia. Y quería, por favor, que me lo dijera.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señorías. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra la Excelentísima señora Consejera.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Bueno, en primer lugar, en cuanto a la primera pregunta, sí, le confirmo que vamos a seguir con la línea de excedencias, evidentemente, intentando que ese proceso administrativo, que se ha quejado de su demora o de... o del tiempo que tarda en resolverse, evidentemente, vamos a intentar mejorarlo. Y lo que... nuestro planteamiento es, en primer lugar, seguir con esta línea, pero queremos una línea nueva, que serían los contratos a tiempo parcial, porque creemos que, en muchos casos, la persona lo que quiere es no desvincularse de... de su mundo laboral por... por conciliar, evidentemente. Entonces, la excedencia no es un recurso. Entonces, vamos a intentar abrir la siguiente línea. Pero el... el tema de la excedencia, sí que seguimos.

Y me comentaba también el tema de la anestesia epidural. La verdad es que no sé si conoce usted la Estrategia; es uno de los objetivos, la Estrategia Regional -que la tratamos en la Comisión Interconsejerías-, es uno de los objetivos que tiene, evidentemente, el representante de la Consejería de Sanidad. Y es uno de los objetivos que ahí está. Nuestra intención es cumplirlo. Sé perfectamente el tema... -y usted lo sabe igual, y me imagino que eso es el motivo de su pregunta- el tema que ha surgido en Palencia por unas, bueno, pues... podría decirle que una situación puntual, bueno, en el sentido de... de los recursos humanos que hubiera. Desde luego, el objetivo es que la anestesia epidural se contemple en todos los hospitales y todos los días. Que en algún momento haya alguna disfunción, desgraciadamente a veces es inevitable. Pero, desde luego, nuestro objetivo sigue siendo el mismo.

Y, en tercer lugar, en cuanto a lo que me preguntaba la señora Alonso, el tema de la prevención... de la prevención... vamos, del tratamiento al maltratador, es cierto; y, además, en muchos casos, bueno, pues la patología... el maltratador tiene alguna otra patología asociada. Y, hasta ahora, lo que se está haciendo es tratamiento individualizado de esa persona cuando lo solicita. Estamos estudiando una fórmula en la que existan, pues, desde terapias de grupos hasta una serie de recursos específicos y especializados en este tipo de patología. Ahora mismo, en el seno del Consejo Regional de la Violencia, existe también un representante de Sanidad, y uno de los temas que tenemos pendientes de plantear ya, en este... en este inicio de Legislatura, es ese. Porque, efectivamente, estamos de acuerdo con usted en que muchas veces, bueno, el maltratador

también sufre, o el maltratador también tiene un problema, y, evidentemente, si es subsidiario de mejorar -y, por supuesto, no digamos ya si es de evitar las consecuencias de su patología-, desde luego, vamos a apoyarlo.

Creo que nada más, ¿no? Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Bien. Si quiere, puede hacer uso a un turno de réplica...

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Es que igual me he olvidado algo.

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono).*

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): ¡Ah!, no, no, no. Hay... exactamente, y que son los técnicos de las secciones de... vamos, de los servicios de mujer, que están ahora mismo todavía... y están ubicados hasta en las mismas sedes de los Servicios Territoriales de Sanidad. Esos son los coordinadores a ese nivel. Y, evidentemente, no hace falta ser usuaria de una casa de acogida, porque se dan casos en los que una persona denuncia, pero tiene una serie de familiares con los que decide irse y, por supuesto, tiene el resto de los servicios igual. No se necesita para nadar ser eso. Y, ya le digo, el responsable a nivel provincial es el técnico de mujer, que están ubicados en los Servicios Territoriales de Sanidad. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Bien. Aclarada la situación, para un turno de réplica tiene la palabra doña Begoña Núñez Díez. Por favor, rogamos brevedad.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí, sí. Mire. Brevedad. En la... en las ayudas por excedencia de cuidado de hijo, las primeras que salieron en el año dos mil uno tenían un año para contestarlas. A base de las iniciativas del Grupo Socialista, se pasaron a seis meses. Todavía es muchísimo tiempo, porque si leemos los medios de comunicación y hablamos con muchas mujeres, dicen que ellas cuando necesitan el dinero es cuando va a empezar la excedencia, no después de seis meses o un año. Y con otro agravante: que te dice en la Orden que, si pasados seis meses -antes, el año pasado, un año- y no te contestaban, es que estaba desestimado. O sea, eso crea tal inseguridad que la persona se lo piensa muchísimo a la hora... Y hay muchas personas que, no necesitando... lo piden cuando, realmente, no se necesita porque lo iban a coger de todas... de todas las formas.

Entonces, yo, lo que le sugiero, que la nueva Orden que va sacar la... su Consejería no tenga que solicitarse en los dos meses desde que ha empezado la excedencia, no; que se solicite antes de empezar la excedencia, para

que cuando... nada más empezar la excedencia, esta persona ya... o se pueda agilizar, ¿eh?, la contestación. Y en el resto de líneas son tres meses para contestar. Pues que se vaya acortando el tiempo de contestación a la... a la solicitud, para que, de esta forma, todo el mundo que quiera lo pueda... lo pueda solicitar. Y no que, por la inseguridad que les da, hay muchísimas mujeres que no lo solicitan. Ese era un consejo que le quería dar.

La anestesia epidural, pues sí; pero no era por el caso concreto de esta persona que ha surgido en Palencia, sino porque en la mayoría de los hospitales, en el hospital de Palencia, todavía no se tiene al cien por cien la anestesia epidural. Si te toca en turno de mañana, sí; si no, no. Y eso es falta de recursos... eso... eso es falta de recursos -acabo, señora Presidenta-. Entonces, aunque sea de la competencia de Sanidad, desde su Consejería, desde su Consejería, ¿eh?, debe, al ser políticas transversales, exigir a Sanidad que se implante en todos los hospitales de nuestra Comunidad Autónoma al cien por cien; porque fue una promesa del Consejero de Sanidad que en diciembre del dos mil tres, iba a estar. No se ha cumplido.

Y en cuanto -por... últimamente; ya acabo, señora Presidenta- a lo de las mujeres de maltrato, cuando no están en casas de acogida, claro que tenía que ser en los centros de la Mujer donde se debía de dar estos... estos servicios y estas orientaciones. No se está haciendo porque, como usted sabe -como yo-, los centros de la mujer están, en muchísimos casos, por un becario, un becario es el que lleva el centro de la mujer; y en la mayoría, ya, como muchísimo, dos personas, y una de ellas becaria. Esto se está llevando a través de los Ayuntamientos. Y yo, con lo que le quiero hacer con esta pregunta es que potencie claramente y que haga funcionar los centros de la mujer con recursos humanos. Eso... eso es lo que le quiero decir: vamos a potenciar, si realmente les queremos llamar "centros de la mujer". Nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Begoña Núñez Díez. Para contestar, tiene derecho a turno de dúplica la señora Consejera.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Muchas gracias. El... bueno, en el tema de la excedencia, evidentemente, le reitero nuestro compromiso de mejorar el procedimiento administrativo, y se estudiará la posibilidad de los dos meses. No puedo darle una respuesta en este momento, pero sí lo valoraremos. Y, por supuesto, transmitiremos a Sanidad lo de la anestesia epidural, porque, evidentemente, tenemos muy claro que la transversalidad es lo que tenemos que hacer.

Sí que, en cuanto al centro de la mujer, es cierto que existe becario en la mayor parte de... una persona becaria en la mayor parte de los centros, pero existe un técnico. Y, entonces, lo que sí también le digo es que nuestro compromiso y nuestro... nuestro interés, precisamente -hasta, si me apura, es un interés egoísta en cuanto al funcionamiento de la Consejería-, es dotarlos en lo... lo mejor posible. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Consejera. ¿Algún otro Procurador quiere realizar alguna otra pregunta, no miembro de esta Comisión? Muchas gracias. Agradecer a la señora Consejera su exhaustiva intervención en esta Comisión. Y suspendemos brevemente -durante un minuto- esta sesión para despedir a la Consejera. Gracias.

(Se suspende la sesión durante unos minutos).

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señorías, por favor. Reanudamos la sesión. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al segundo punto del Orden del Día. Gracias.

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN JUÁREZ): Gracias, señora Presidenta. **"Pregunta con respuesta Oral formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Emilio Melero Marcos, relativa a medidas para frenar el deterioro social en la provincia de Salamanca, según informes de Cáritas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número diez, de quince de septiembre de dos mil tres"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Secretaria. Para la formulación de la Pregunta, tiene la palabra don Emilio Melero Marcos.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Muchas gracias, señora Presidenta. Y, en primer lugar, decir que me siento halagado con el nivel de contestación y la responsabilidad de quien va a contestar en nombre de la Consejería de Familia a esta Pregunta, pero no puedo menos de constatar -sin ninguna acritud, con todo el afecto que sabe que le tengo a la Consejera de Familia- el hecho de que, siendo Procuradora por Salamanca, y que se discuta sobre los niveles de pobreza de Salamanca, no le hayan permitido a la señora Consejera quedarse en esta sala de comisiones. Realmente lo lamento.

Pero voy al grano. Días atrás, días atrás, hacía público Cáritas Diocesanas un informe en relación a la provincia salmantina en el que señalaba que más allá del 50% de las familias de Salamanca tienen serias dificultades para llegar a fin de mes, que casi un 50% vive en condiciones de pobreza. Entre las provincias españolas donde se dan las tasas más altas de familias y personas

con pobreza -en ese estudio de Cáritas elaborado por la empresa EDIS- se encuentran tres provincias castellano-leonesas: Ávila, Zamora y Salamanca. Este informe viene a subrayar el ya presentado por la misma institución en el que señalaba que Salamanca seguía siendo una de las provincias con mayor índice de pobreza de toda España.

En dos mil dos, más de doce mil personas en condiciones de exclusión social fueron atendidas por Cáritas Diocesanas de Salamanca: tres mil ciento diez personas se acercaron por motivos de precariedad, más de cuatrocientas familias a causa de pobreza severa y problemas derivados de la imposibilidad de hacer frente al pago de una vivienda digna. Completa el informe la constatación de que mil personas sin hogar fueron atendidas en el Centro de Acogida Padre Damián. Y, a partir de estos datos, concluye el informe señalando su extrema preocupación -y cito literalmente- "por la percepción de un deterioro grave del entorno salmantino".

La exigencia de actuaciones por parte de los poderes públicos en general, y de la Junta en particular, es tan necesario como inexistente. La Administración Regional, Señorías, se inhibe en su aplicación de medidas paliativas ante esta grave situación, del mismo modo que contribuye con políticas activas y pasivas a profundizar en esta intensa situación de deterioro que vive Salamanca, según constata Cáritas, según constata

Otras instituciones sin recursos, en muchos casos, con una admirable voluntad, vienen a sustituir las funciones de la Junta de Castilla y León. Así, fíjense, Cáritas tuvo en Salamanca en el último ejercicio que sustituir obligaciones de la Junta de Castilla y León en casi cuatrocientas actuaciones, que van desde la asistencia a ayuda a domicilio, la atención terapéutica, la prevención, la inserción social y un largo etcétera; casi cuatrocientas actuaciones que la colocan tristemente en la cabeza de la Región castellanoleonesa, donde Cáritas hubo de sustituir la acción del Gobierno Regional en dos mil ciento cincuenta y nueve actuaciones; algunas de ellas -como he señalado- están expresamente referidas al nivel básico de derechos de los ciudadanos, como la infancia, el asesoramiento, la asistencia, la ayuda a domicilio, el alojamiento, atención terapéutica, etcétera. Dejación, por tanto, Señoría, de obligaciones, de responsabilidades de la Administración Pública, derechos recogidos en esa Constitución que tanto manosean algunas veces y que tampoco llega a los más necesitados de esta sociedad.

Dice Cáritas en su informe -y cito literalmente- "que es necesario replantear la relación entre la acción que se realiza y la garantía de derechos". Es decir, si la acción de la Iglesia o de otras instituciones sigue siendo necesaria para la garantía de derechos en tanto que la acción de garantía pública sustituye... es sustituida por la acción, algo falla, algo falla en esta situación. E insiste: la persistencia de otras instituciones ocupando el rol de

suplencia lleva inexorablemente a que se está jugando mal el papel de rol titular. Es decir, Señorías, ustedes y sus políticas sociales fallan, dejan desprotegidas a buena parte de la sociedad.

Por tanto, agradezcamos el papel caritativo de otros, pero es tiempo de cumplimiento de derechos sociales, de derechos constitucionales y no de caridades.

Miren, el 15% total de la acción de Cáritas Diocesanas va destinado a familias, a esos que dicen ustedes proteger, y de esos, el universo del 60% de su atención a las familias desde el punto de vista asistencial. A los colectivos de edad: un 11,2 a las acciones dirigidas a mayores, un 9,2 a la infancia-adolescencia y un 8,3 a la juventud.

Señala el informe como la juvenilización y la feminización de la pobreza son otros dos fenómenos de cada vez más consciente rostro de la pobreza castellanoleonesa. Señala, por fin, que, junto al mayor nivel de pobreza económica, la situación de pobreza grave concentra mayor número de problemas, entre los que se destaca la actividad de los pobres. En Castilla y León, Señorías, el 49,6 de los pobres activos están parados y casi un 13% están en condiciones de desempleo... de subempleo.

Ante toda esta situación... ante toda esta situación ¿qué ha hecho por todo ello la Consejería de Familia? Es más, ¿qué tiene previsto hacer para el próximo ejercicio? Permítanme que acuda al todavía Proyecto de Presupuestos en lo que se refiere a Salamanca; tres programas de la Consejería contempla el anexo de inversiones reales, 709.947 euros. Ese compromiso que vuelve a dejar solos a los salmantinos y salmantinas, que llaman generosamente al... llaman a las puertas generosas pero reducidas de Cáritas u otras instituciones.

Mire, no se explican los salmantinos por qué la media la inversión por habitante en Castilla y León es de 450,63 euros y la de su tierra es de 323 euros, cuando además -insisto- la Consejera de Familia es Procuradora por esa tierra. No entenderán, tampoco, por qué la inversión media por habitante en Castilla y León en materia sanitaria es de 42,8 euros y la de un salmantino o salmantina de 15,9 euros, y por qué en el ejercicio en curso, todavía, el 38,01 es la media de inversión sanitaria para los castellanos y leoneses y para un salmantino o salmantina no llega a 19 euros; no entenderán por qué el Sacyl, desde que disfruta de competencias plenas en sanidad, ha dejado de invertir en Salamanca 16.300... 16.301.540 euros; no entenderán, pero es así, por qué el 50% de sus familias están en situación de pobreza o de pobreza severa.

Saben, sin embargo, que este mes el paro subió en mas de ochocientas personas, que el pasado subió en mil trescientas, que el anterior en mil cuatrocientas; saben que rivalizan con Zamora en el porcentaje más alto de la

Región en parados y paradas, 11,68, 11,67; y que el 75% de los parados, de los parados salmantinos, del último mes son paradas, son paradas, son mujeres; saben, también, que los estudios de La Caixa les colocan en el nivel de renta más bajo de Castilla y León; y saben que, según el reciente estudio de Caja España, un ciudadano medio de Salamanca gana entre 7.300 y 8.225 euros al año y que doscientos setenta y cuatro pueblos de esa provincia están entre los de menos renta de la Región; y saben, también, que un salmantino... que un salmantino, cuyos ingresos anuales se sitúan en la banda más ancha, es decir, entre los 8.225 euros, deberá entregar su sueldo, deberá entregar su sueldo durante catorce años y cuatro meses para adquirir una vivienda de setenta metros.

En definitiva, saben... saben que su Gobierno Regional para ayudarle, en materia de vivienda, por ejemplo, promovió veinte viviendas VPO el año pasado, treinta el año anterior, cincuenta el dos mil uno o cero patatero -como le gusta decir a alguien de su partido- en el año dos mil.

Miren -y termino esta primera intervención-, no son buenos tiempos para la mayoría de los salmantinos, tampoco para los jóvenes, objeto de preocupación de la Consejería de Familia. Entre dos mil uno y dos mil cinco han debido abandonar su tierra, Salamanca, casi diez mil, según datos del CES, con un 13,5 de sus pocos jóvenes en paro y con un casi... un escandaloso casi 30% de mujeres jóvenes en paro.

Esta es la realidad de una provincia que -vuelvo a insistir- ve todos los meses como entre el 40 y 50% de sus familias llegan con extrema dificultad... para llegar a fin de mes y como ve que la Consejería responsable tiene la dedicación siguiente: la desconsideración de la Consejera de no haber discutido -vuelvo a insistir- lo que afecta a la provincia que la eligió como Procuradora para representar a sus conciudadanos en las Cortes y, sobre todo, y lo que es más grave, una inversión... una inversión que supone una auténtica bofetada ante una situación de tan grave deterioro que no dice el Partido Socialista, que dice Cáritas, y que, sobre todo, viven los salmantinos y salmantinas de manera permanente.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señor Melero. Para dar contestación a la... a la pregunta formulada, tiene la palabra el Gerente Regional de Servicios Sociales, don Antonio Sáez Aguado.

EL GERENTE REGIONAL DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑOR SÁEZ AGUADO): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. Lo primero que me gustaría señalar a la intervención del señor Procurador es que cuando usted quiera que comparezca la señora Consejera, estará gustosa de hacerlo, y, por lo tanto, si Su Señoría lo solicita, la Consejera acudirá a esta... a esta Comisión o donde corresponda con sumo gusto,

estoy absolutamente seguro de ella... seguro de ello. Por lo tanto, sin ninguna acritud también, y para evitar sentirse molesto o tener otro tipo de sentimientos, pues yo le recomendaría, si me lo permite, que cuando quiera que comparezca la Consejera lo solicite y gustosamente lo hará.

A partir de ahí me gustaría señalar, también, que no conozco ningún informe nuevo de Cáritas Salamanca sobre la cuestión que hoy nos ocupa, que sí que ha habido recientemente algunas declaraciones en algunos medios de comunicación de algunos responsables de Cáritas Salamanca, y que, en cualquier caso, los datos objetivos que nosotros disponemos, desde luego, no apoyan lo que afirma Su Señoría de una situación especial de deterioro social en la provincia de Salamanca.

El conjunto de datos que podemos extraer de fuentes estadísticas o registrales, y las referencias, cuando así está desagregado en Salamanca, nos permiten afirmar que la situación está mejorando en términos de actividad y de ocupación, en términos de paro también, en términos de afiliación a la Seguridad Social, en términos de producto interior bruto per cápita, en términos de indicadores de estado de salud, de equipamientos culturales y sanitarios; y para el conjunto de Castilla y León me remito a los últimos avances de la encuesta de presupuestos familiares, que corresponden al segundo trimestre de dos mil tres, y en la misma -y lo señalo textualmente- se habla del porcentaje de hogares con mucha dificultad para llegar a fin de mes: en Castilla y León es el 8,1%, la media nacional es del 10; con dificultad: en Castilla y León 12%, la media nacional 16,7; con cierta dificultad: Castilla y León 19,6, media nacional 28,9; con facilidad: Castilla y León 23,9, media nacional 13,8; o con mucha facilidad: Castilla y León 2,4, media nacional 1,5.

Naturalmente, esto no significa que no existan situaciones que requieren la atención, la dedicación y el esfuerzo de la Junta de Castilla y León, sino todo lo contrario, porque en la medida en que progresamos, que la Región crea riqueza, también es necesario incrementar el esfuerzo para reducir las desigualdades y para erradicar o eliminar situaciones de exclusión social, tanto las tradicionalmente más conocidas como las que derivan de nuevos fenómenos y nuevos factores sociales.

Y el problema, Señoría, no puede circunscribirse a las actuaciones de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, ni siquiera de la Gerencia de Servicios Sociales, pues estaríamos hablando de propuestas asistencialistas en su acepción -quizá que puedan tener peyorativa. Estamos hablando de líneas de trabajo, por lo tanto, comunes a todo el Gobierno, a toda la Comunidad, y fundamentadas también en políticas generales; actuaciones que Su Señoría conoce en materias de infraestructuras, en materia de empleo, en materia de desarrollo del tejido industrial.

Ayer mismo hemos tenido la oportunidad de conocer algunas actuaciones de la Junta de Castilla y León participando en la financiación de la creación y ampliación de nuevas empresas, en Babilafuente, en Ledesma, en Carbajosa, en Villamayor, que suponen esfuerzos por un importe global de 140.000.000 de euros, y con una estimación de creación de ciento ochenta y un puestos de trabajo; y lo pongo como ejemplo de una iniciativa que ha adoptado la Junta y que, desde luego, alguna contribución tendrá a la hora de reducir los riesgos de exclusión social en la provincia de Salamanca.

Por las razones que después le señalaré, me gustaría a mí hablar más de riesgo y de situaciones de exclusión mas que de pobreza, como después señalaré.

Pero estas acciones no se limitan a estas cuestiones que señalo, también hay otras en materia de política fiscal, con nuevos beneficios fiscales para jóvenes, para personas mayores, para dependientes, para personas con discapacidad, que no las adopta la Consejería de Familia, sino el conjunto del Gobierno, a través de la Ley de Acompañamiento, que Sus Señorías debatirán y aprobarán próximamente, a través a ayudas a la familia, de nuevos dispositivos para la asistencia sanitaria, en materia de educación, de atención a inmigrantes o de otros.

Pero como no se trata aquí de plantear un debate sobre el estado de la Región, o del estado de la provincia, pues me gustaría también señalar alguno de los aspectos que desde la Gerencia de Servicios Sociales estamos actuando. El primero de ellos, que creo que Su Señoría ha olvidado, es el Acuerdo Marco de Cofinanciación de los Servicios Sociales, fundamentalmente de los servicios sociales básicos. Y quiero recordarle que en la provincia de Salamanca, entre la... desde el año dos mil uno al año dos mil tres, este acuerdo marco se ha incrementado en un 29,3%. Parece que es un esfuerzo importante por parte de la... de la Junta de Castilla y León, que financia conjuntamente actuaciones que, en la materia que nos ocupa, desarrollan el Ayuntamiento de Salamanca con la Diputación de Salamanca a través de este acuerdo marco, que disponen en este mismo año dos mil tres de algo más de 6.000.000 de euros para el desarrollo de los servicios básicos y para el desarrollo de acciones frente a la exclusión social. Como Su Señoría conoce, se realizan a través de las actuaciones de los veintidós centros de acción social: catorce en la provincia y ocho en Salamanca capital.

Me gustaría señalar que en el Proyecto de Presupuestos que ha presentado la Junta los créditos que financian este acuerdo marco se incrementan algo más de un 20% en el presupuesto que dispondremos, si se aprueba en esos términos, en dos mil cuatro respecto al dos mil tres. Me parece importante destacar, por lo tanto, que en esta materia, de dos mil uno a dos mil tres hemos incrementado nuestro esfuerzo en un 29,3%, y en dos mil cuatro lo haremos en un 20% respecto a dos mil

tres. Creo que es un esfuerzo suficientemente significativo para señalarlo en esta Comisión.

Junto a ello, las actuaciones en servicios sociales específicos, que, si Su Señoría considera oportuno, podemos repasar después, de los cuales me permito señalar, por ejemplo, el hecho de que hayamos sido capaces entre todas las Administraciones de contratar ciento ochenta y tres personas con discapacidad a lo largo del último ejercicio cerrado, del año dos mil dos. Aspecto que, sin ninguna duda, coincidirá conmigo en que contribuyen a la creación de empleo y a la reducción de las desigualdades sociales.

Y, en tercer lugar, me gustaría reiterar la aplicación del Plan Sectorial de Acciones frente a la Exclusión Social. Insisto en que a mí me gusta hablar más de riesgos, situaciones de exclusión, que de pobreza; porque, desde luego, las afirmaciones que ha hecho Su Señoría, vengan de donde vengan, no se sostienen, desde un punto de vista metodológico, afirmar que el 40 o el 50% de los hogares están... de Salamanca, están en situación de pobreza. Desde luego, esto no se sostiene porque... y si este debate le escucharan algunos ciudadanos, yo creo que no podemos comprenderlo, salvo que desde el punto metodológico el concepto de pobreza esté utilizándose de una manera que... bastante tergiversada en mi opinión.

Pero le decía que para nosotros es importante la aplicación del Plan Sectorial de Acciones frente a la Exclusión Social en el que, por cierto, participó Cáritas de Salamanca, como de otros ámbitos, y en el... del mismo se derivan algunas consideraciones. La primera es que en Castilla y León, como sabe Su Señoría, existe una renta, que es el Ingreso Mínimo de Inserción, que en el año dos mil dos benefició a seiscientos siete ciudadanos de la provincia de Salamanca.

Desde luego, los requisitos para acceder a esta prestación no son excesivamente exigentes y, en consecuencia, aquí estaríamos hablando de seiscientos siete personas o unidades familiares que tienen dificultades, efectivamente, para llegar a fin de mes, que no tienen otros recursos y que para eso se creó en su momento el Ingreso Mínimo de Inserción, pactado, por cierto, con los agentes económicos y sociales, Comisiones Obreras, UGT, y CECALE, y con un compromiso que hemos cumplido escrupulosamente y que, como Su Señoría conoce, suponía en dos mil uno el 65% del Salario Mínimo Interprofesional, en dos mil dos el 69% y en dos mil tres, como estamos haciendo, el 73% del Salario Mínimo Interprofesional.

Como digo, seiscientos siete beneficiarios que, probablemente, responda más esa situación a lo que pudiéramos entender como situaciones de pobreza o como situaciones de exclusión social en la provincia de Salamanca. Sobre la mesa del diálogo social ya existen propuestas para llegar a un nuevo acuerdo con los

agentes económicos y sociales y desarrollar una nueva fase del Ingreso Mínimo de Inserción. Junto a ello, el Plan Regional Sectorial de Acciones frente a la Exclusión Social incorpora, como es conocido, programas individualizados de información, de orientación y asesoramiento, de formación ocupacional y de apoyo al empleo de las personas en riesgo de exclusión social; que se complementan, por cierto, con algunas otras iniciativas de la Consejería de Economía y Empleo, como es la Renta Activa de Inserción, para aquellos perceptores de ayudas al desempleo que dejan de cumplir esos requisitos y que se incorporan a esta Renta Mínima de Inserción que gestiona, como sabe, la Consejería de Economía y Empleo.

Junto a ello, quisiera destacar algunos programas de formación ocupacional, de apoyo a la contratación y mantenimiento del empleo y otros programas de alojamiento mediante centros de emergencia, centros de acogida de corta o larga duración y viviendas para la transición a la vida independiente, junto con los programas de desarrollo gitano que se desarrollan también en la provincia de Salamanca.

Pero me preocupa alguna de las afirmaciones que ha hecho Su Señoría, porque no entiendo su sentido y su alcance. Desde luego, nosotros, desde la Junta de Castilla y León y desde el conjunto de la Comunidad, creo que disponemos de una suficiente legislación en materia de derechos sociales y que, por lo tanto, existen los instrumentos tanto en nuestras normas sectoriales como en las normas generales de garantía de derechos de todos los ciudadanos y, también, de aquellos que puedan estar en riesgo de exclusión social.

Probablemente mantengamos posiciones distintas acerca de quién debe actuar. Nosotros confiamos mucho en Cáritas (Salamanca) y de otras provincias, y, desde luego, por eso firmamos algunos acuerdos con Cáritas, con Cruz Roja, con el Secretariado Gitano y con muchas... con otras muchas entidades.

No sé si lo que Su Señoría considera es que Cáritas no debe actuar en relación con las personas que están en riesgo de exclusión social, pero, desde luego, nosotros confiamos en esta y en otras muchas entidades sin ánimo de lucro, que, desde luego, están prestando un servicio muy adecuado, colaborando con esta Administración en la reducción de riesgos de exclusión social de los ciudadanos de Salamanca y de otros lugares.

Y por eso suscribimos un acuerdo singular con Cruz Roja (Castilla y León) y con Cáritas (Castilla y León), y además tenemos acuerdos, como digo, con otras muchas entidades que trabajan en este sector; entre otras razones, porque una parte de la emergente... de los sectores que están en riesgo de exclusión social son, como Su Señoría supongo conoce, los que derivan de la inmigración... de la emigración en Castilla y León. Y precisamente porque se trata de situaciones que no están

regularizadas desde el punto de vista administrativo, nosotros preferimos y nos parece muy adecuado apoyarnos en entidades del tipo de Cáritas, en Salamanca, y en otros lugares, como digo, para avanzar en reducción de riesgos de exclusión social.

Y coincidimos en muchísimas cosas con Cáritas; no en todas. Y una de las que no coincidimos es en los aspectos metodológicos de algunos de los análisis acerca de la pobreza en Castilla y León.

Porque usted lo ha dicho muy claramente: "Yo no puedo entender que el 40 o el 50% de las familias de Castilla y León sean pobres". No se sostiene esa afirmación, ni en términos coloquiales, acerca de lo que todos los ciudadanos puedan entender qué es la pobreza, ni en términos técnicos, ni en términos académicos; entre otras razones, porque, fíjese usted, usted citaba un estudio del equipo EDIS. Pues ese estudio del equipo EDIS y FOESA dice que el 80% -si no me equivoco- de las personas que a través de esos estudios son consideradas pobres, con esos criterios metodológicos, no tienen dificultades para llegar a fin de mes. Y lo dice el propio... los propios informes de EDIS y de FOESA. De manera que, probablemente, estemos hablando de conceptos distintos: de pobreza absoluta, relativa, de pobreza extrema, en función de la metodología que apliquemos, sobre la cual nos podemos extender con toda la profundidad que Su Señoría considere oportuno.

Fíjese usted -y le voy a poner un ejemplo-, si con los criterios que parece que Su Señoría maneja, el Señor Bill Gates, Presidente de Microsoft, se empadronase en Castilla y León, el nivel de pobreza en Castilla y León, solo por ese hecho, se incrementa en un 10%. Lo cual creo que no responde a la situación real de nuestras familias, sino a unos criterios estadísticos y metodológicos que los propios autores de estos estudios muchas veces valoran, o cuestionan, o critican. Y esto lo hace Cáritas también, lo hace el equipo EDIS, el informe FOESA, la Fundación Encuentro, la Comisión Europea y otras muchas instancias, la fundación de... no recuerdo exactamente cuál es su denominación, los conceptos y los criterios metodológicos para la realización de estos estudios sobre la pobreza; sobre lo cual, insisto, podemos discutir convenientemente.

En resumen, Señoría, la actuación de la Junta de Castilla y León es una actuación del conjunto del Gobierno, entendiendo que las situaciones de riesgos de exclusión social no se atienden exclusivamente desde el ámbito de los servicios sociales, sino del conjunto y del desarrollo de la Región y de la provincia de Salamanca; y que eso se hace con medidas que adopta el Departamento de Economía y Empleo, con medidas que adopta el Departamento de Vivienda y también, desde luego, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, que establece determinadas medidas para garantizar a los ciudadanos de Salamanca y a los del conjunto de la Región rentas mínimas, como es el Ingreso Mínimo de

Inserción, y actuaciones orientadas a la reducción de riesgos de exclusión social como las que señalado. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señor Gerente. Para hacer uso de un turno de réplica, tiene la palabra el señor Melero. Ruego, por favor, se ajusten al tiempo de cinco minutos que está previsto en el Reglamento.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Muchas gracias, señora Presidenta. Mire, yo no vengo aquí a hacer discursos teóricos, y usted no puede constatar o contrastar... no puede discutir a propósito de algunos datos que son absolutamente reales, porque están recogidos en lo que la Junta de Castilla y León actúa para conseguirlo. Y es cierto también que... yo sí tengo interés en hacer un debate del estado de la provincia. Solo coincido con usted en una cosa, en que no le corresponde solo a la Consejería de Familia abordar toda una serie de problemas, le corresponde al conjunto del Gobierno; y la agresión no viene de la Consejería de Familia, viene de manera generalizada en relación a toda la Junta de Castilla y León para con los salmantinos y salmantinas.

Mire usted, es verdad que lo de Bill Gates, que usted ha hecho como una cuestión muy ocurrente, pues es cierto. Nosotros lo constatamos, conocemos desde hace mucho tiempo que unos pocos tienen mucho y muchos tienen poco, por las políticas que... entre otras cosas, neoliberales, que ustedes practican de manera absoluta. Por lo tanto, para qué me viene usted con ejemplos de esa naturaleza, que parecen ser como muy sorprendentes. Pues claro que sí. Si es contra esa manera de gobernar, de actuar contra los que... a este Grupo, el Grupo Socialista plantea sus actuaciones.

Y luego usted plantea en términos teóricos permanentemente la duda en la metodología. Yo no sé si además de las virtudes que le adornan, sin duda, está también la de ser sensor en relación... o experto en cuestiones metodológicas. Yo utilizaré otra fuente, otra fuente quizá más próxima a ustedes o por lo menos bajo su responsabilidad, ya que la de EDIS no le parece muy razonable; me parece que es una empresa absolutamente solvente y avalada por Cáritas. No estamos hablando de quién construye la herramienta, sino de quién saca ese informe. Resulta que a usted la cae muy bien Cáritas, menos para cuando le dicen... le publica exactamente cuál es su interpretación sobre la realidad.

Yo le voy a citar otra fuente. Mire, otra fuente sobre este dato que dice usted que escandalizaría a los ciudadanos. Tiene que escandalizar porque es algo que es real y es recurrente. Mire, el miércoles, cinco de marzo de dos mil tres, el Boletín Oficial del Estado publicaba un convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Castilla y León, para la realización de programas de intervención social integral para la erradicación de la

pobreza. Firman este acuerdo el señor Eduardo Zaplana y el señor Carlos Fernández Carriedo. En este acuerdo, publicado en el Boletín Oficial y firmado por estas dos personas, hay un programa para la erradicación de la pobreza que tiene nueve actuaciones en Castilla y León; una de ellas en Salamanca, en la comarca de Ciudad Rodrigo, con la Diputación Provincial de Salamanca como entidad gestora.

Bueno, pues este informe, firmado por los señores Zaplana y por el señor Carriedo y con... supongo el soporte y el aval de la Junta de Castilla y León para erradicar la pobreza, dice lo siguiente, señor Gerente -que debería usted de consultarlo-, dice: Población bajo el umbral de la pobreza. Zona de estudio, que es la de Ciudad Rodrigo, la de la comarca de Ciudad Rodrigo, 47,6; Salamanca, 40,3 -mira, es un poco más generoso que EDIS-; Castilla y León, 27,2. Esto dice el informe, el informe encargado por ustedes y elaborado por ustedes; por lo tanto, no es ni EDIS, ni podemos poner en discusión todo eso.

Es verdad que el informe luego establece dos estrategias absolutamente admirables, que ponen de manifiesto, después de tanta verborrea de datos, lo que realmente hacen ustedes, estrategias: la Estrategia de Actuación por Colectivos y la Estrategia de Actuación por Zonas -dice el informe-. Bueno, pues esto, les vuelvo a recordar que el acuerdo se firmó en el Boletín de cinco de marzo, pero el acuerdo es la ley... perdón, el convenio es de siete de octubre de dos mil dos.

Le voy a decir a usted cómo estaba el paro en esa comarca, en esa comarca, en el mes de noviembre de dos mil dos: mil seiscientos treinta y cinco parados. ¿Y quiere que le diga en el mes de noviembre de este mes, de este año? Mil setecientos cincuenta y cuatro parados. ¿Quiere que le diga cuántos habitantes menos hay en esa comarca? Quinientos cincuenta habitantes.

Por tanto, Señoría, no me cuente usted historias de estas, porque esta es información generada por la Junta de Castilla y León y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, esto es... los datos reales de paro.

Y además, y además, Señoría, además, Señoría, ha dicho usted algunas cosas que no son... no se sostienen; usted me ha dicho toda una serie de actuaciones de la Junta de Castilla y León. Pues entremos en ellas, si es el caso también. Y me habla de algunas de las cuestiones aprobadas en el Consejo de Gobierno de ayer, como la planta de bioetanol de Babilafuente, que genera -ha dicho usted- no sé cuantos puestos de trabajo.

¿Quiere que le diga yo a usted... quiere que le diga yo a usted cuantas veces han vendido eso? Cinco. Pero ¿quiere que le diga yo una cosa más grave todavía? ¿Sabe cuántos puestos se destruyeron por el cierre de la azucarera de Salamanca? ¿Cuántos puestos de trabajo se destruyeron para crear alternativamente esta planta de

bioetanol que vende usted como una gran consecución de la Junta? Doscientos cuarenta y nueve puestos directos y otros tantos indirectos, Señoría. Y ¿sabe usted, también, esa empresa que tiene un excedente de beneficios este año, antes de impuestos, de más de 3.000 millones o 4.000 millones de las antiguas pesetas, qué le ha hecho la Administración para consentir que se destruyeran doscientos cincuenta puestos de trabajo y se creen noventa ahora? ¿Sabe qué le ha hecho? Una carretera, una subvención y otra en el día de ayer. Por tanto, a parte del pelotazo urbanístico en el municipio donde estaba erradicada... Por tanto, no venga usted aquí hablando de oídas y leyéndome estadísticas que no se corresponden con la realidad.

Yo termino... le voy a decir alguno de los datos reales de Salamanca, Señoría, alguno de los datos reales: primero, los pobres no van a Cáritas porque... eso es hasta los doce mil, que tratando del año pasado, si solo vinieron a la Junta seiscientos siete, será porque no creen en ustedes ya, porque no creen en ustedes ya.

Pero, mire, Señoría, la realidad de Salamanca -termino ya- es la siguiente: es que la tasa interanual entre dos mil dos y dos mil tres en materia de empleo cayó en seis mil puestos de trabajo, en cuatro... en casi un 5%; que el IPC que hemos conocido esta mañana... esta mañana, que ha subido 0,3 en España, en Salamanca ha sido de un punto; que el crecimiento del sector industrial, según documentos de la Cámara de Comercio y de Caja España, Señoría, de la Cámara de Comercio, el informe de coyuntura -no es ni EDIS, ni FOESA, ni siquiera ustedes- dice... dice que ha caído el sector industrial en un 3,2; que el sector servicios también ha caído; que las estimaciones de crecimiento económico son medio punto por debajo de la Región; que la caída de la actividad empresarial es de casi 15,5 puntos. En definitiva, que la construcción ha bajado; que, con respecto al sector industrial y en relación al IAE, al estudio del IAE, han caído casi un 52% de la construcción de empresas.

Esa, Señoría, es la realidad de Salamanca también, y le corresponderá a la Consejería de Familia o a quien sea; en cualquier caso, a quien comparezca aquí en nombre de la Junta de Castilla y León. Y pone en duda fuentes absolutamente solventes de profesionales para ampararse en un burladero que no se corresponde con lo que la propia Junta de Castilla y León, en informes firmados por los señores Zaplana y Fernández Carriedo, dice que pasa en Ciudad Rodrigo, dice que pasa en Salamanca, dice que pasa en Castilla y León.

Por tanto, mire usted, si quiere venir Bill Gates a hacer un acto de generosidad, como los que últimamente viene haciendo, de distribuir sus excedentes empresariales para los pobres, pues yo, bienvenido sea, aunque suba la estadística. Si usted quiere, yo le ayudo a que Bill Gates también venga aquí y luego le perdonaré porque la estadística se haya complicado. Pero ustedes

dejen de utilizar las estadísticas a su antojo, repito, porque detrás de las estadísticas lo que hay son verdaderos problemas; y cuando se venga aquí a decir que ayer se creó mucho empleo en Salamanca, entérese usted antes del que destruyó la misma iniciativa que ayer aprobó la Junta de Castilla y León, entre otras cosas, Señoría.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señor Melero. Para dar contestación, tiene derecho a un turno de dúplica el Señor Gerente Regional de Servicios Sociales.

EL GERENTE REGIONAL DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑOR SÁEZ AGUADO): Creo que no me ha entendido Su Señoría o no me ha querido entender en alguna de las cuestiones, y, por lo tanto, si me lo permite, pues me gustaría aclararlas.

Como... hablando de las cuestiones metodológicas -como Su Señoría supongo conoce-, Cáritas determina que el umbral... el umbral de la pobreza en el 50% de la renta disponible neta del conjunto del Estado; aunque distingue entre pobreza extrema, en torno al menos 15% de la renta neta disponible; pobreza grave, 15 a 25%; pobreza moderada, 25 a 35%; y precariedad social, 35 a 50%; considerando Cáritas a las dos primeras como situaciones de pobreza severa y a las dos últimas de pobreza relativa.

La Fundación Encuentro sitúa dicho umbral en un 60% de la renta mediana nacional. Cáritas señala en sus informes que es necesario superar la polémica sobre dónde situar la línea de la pobreza, establecer un consenso básico sobre umbrales oficiales de la pobreza que, dentro la diversidad de indicadores, pueda establecer la homogeneidad de conclusiones. La Comisión Europea, en su informe sobre el Programa Comunitario Pobreza III, resalta la relatividad de estos estudios, así como sus deficiencias conceptuales y metodológicas. Y así sucesivamente, Señoría.

Lo que estoy planteando, en consecuencia, es que cuando usted lanza la idea o la hipótesis de que el 40% de los hogares de Salamanca son pobres, me parece muy bien que usted lo diga; pero yo digo que, en términos de lo que entienden los ciudadanos, esto no es asumible por el común de los ciudadanos, porque no es cierto, si hablamos del término pobreza en términos coloquiales; y si no lo hacemos en términos coloquiales, hagámoslo en términos técnicos. Y dígame usted si está hablando de pobreza extrema, de pobreza severa, de pobreza relativa o de qué está hablando, porque, si no, lo que está haciendo Su Señoría es confundir las cosas.

Y, en segundo lugar, me gustaría también decirle otra cosa: si usted atribuye esa situación exclusivamente a la acción del Gobierno de la Comunidad, pues tampoco entiendo muy bien su razonamiento, ¿eh? Yo le he aportado algunos datos iniciales de cómo había evolu-

cionado la renta familiar en Castilla y León, y en ese último informe acerca de la contabilidad regional que realiza el Instituto Nacional de Estadística, pues fíjese usted lo que se dice, la renta per cápita en Castilla y León, en el último... los últimos datos disponibles es del 99,88% respecto a la media nacional; o sea, que prácticamente estamos en la media nacional en renta per cápita en Castilla y León.

Pero, fíjese usted, si usted atribuye a la acción del Gobierno la situación en exclusiva de la renta de los ciudadanos, dígame usted qué opina de la actuación del Gobierno de Extremadura o Andalucía, porque su renta media está en el 74%, en el 80%. Yo no sé que opinión le merece, con la misma argumentación que está utilizando aquí.

Y finalmente le digo otra cosa: desde luego, las medidas de la Consejería de Familia me gustaría escuchar algunas nuevas en relación con el IMI, o con los programas de lucha contra la exclusión social, o con el Programa de Desarrollo Gitano, me gustaría escuchar algunas propuestas nuevas. Pero, desde luego, yo no sé qué quería señalar Su Señoría respecto a los acuerdos que adoptó ayer la Junta de Castilla y León, si le parece inoportuno que se apoyen proyectos que se prevé que van a crear empleo en Salamanca, si le parece criticable, si le parece inoportuno, si le parece inadecuado. Desde luego, yo lo he puesto como uno de los ejemplos en los que la acción del Gobierno nos permite hablar de que se están apoyando iniciativas empresariales en la provincia de Salamanca, como se está haciendo en otros ámbitos y en otros departamentos del Gobierno.

Y, finalmente, me gustaría además recordarle otra... hacerle una última consideración: el Plan Sectorial de Actuaciones frente a la Exclusión Social forma parte de los cuatro planes sectoriales que gestionamos desde la Gerencia de Servicios Sociales, y en la evaluación preliminar, que estamos cerrando en este momento, curiosamente -me gustaría comentárselo a Su Señoría- tiene un grado de ejecución del 89%, el mayor de los cuatro planes sectoriales; lo cual nos produce una cierta... una relativa satisfacción, porque entendemos que se han cumplido una gran parte de las actuaciones que se han previsto, algunas directamente relacionadas... realizadas por la Junta de Castilla y León, otras, por Cáritas y otras entidades, y, desde luego, nos permite afirmar que se está avanzando en reducción de riesgos de exclusión social en Castilla y León y también en la provincia de Salamanca.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señor Gerente. Se abre un turno de aclaración para algunos de los Procuradores miembros de esta Comisión. ¿Quiere hacer uso de él? Bien. Finalizada la intervención del Señor Gerente, le damos las gracias por su intervención. Y, por parte de la Señora Secretaria, se pasa a la lectura del tercer punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN JUÁREZ): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por el Procurador don Jorge Félix Alonso Díez, relativa a convenio para incorporar al sistema de salud pública la atención ambulatoria asistencial de toxicómanos en Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número veintiuono, de treinta uno de octubre de dos mil tres**".

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso por un tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias. Bueno, con esta proposición que presentamos se pretenden aportar algunas medidas que contribuyan a reducir, por un lado, el... el consumo de drogas y, por otro lado, el tráfico de drogas.

Como supongo que conocen la mayoría, el problema de la drogadicción es un problema de difícil solución a corto plazo, es una... una situación la que... la respuesta para acabar con esta lacra, es una respuesta que hay que pensar más en medio y largo plazo que a corto plazo, y, en consecuencia, el ir aportando soluciones y medidas que vayan de alguna forma contribuyendo a paliar la situación, pues, siempre son necesarias.

En Valladolid hace tiempo que se viene sufriendo un problema de forma específica en algunos barrios de la ciudad que está tomando más importancia o más atención pública por la movilización que existe desde una parte importante de los... de los vecinos, si bien lo cierto es que hasta el momento actual pues las medidas que se están aplicando no están teniendo una eficacia esperada, y de hecho la tensión en el barrio, en el entorno, se sigue manteniendo, pero que, incluso en muchas ocasiones, lo que se está produciendo es un cambio simplemente de zona de tráfico de drogas en la medida en que existe una presión al respecto.

El propio Plan... el Cuarto Plan Regional de Drogas prevé diversas líneas de actuación, no solo en la intervención dirigida al conjunto de la población, y de forma específica a la población de riesgo, sino también la reducción de daños, dirigidos a los drogodependientes que no quieren o no pueden abandonar el consumo de drogas, y de asistencia, a través de la red asistencial, dirigida fundamentalmente a la integración sociolaboral; y de formación e investigación, dirigido a los profesionales que trabajan en este sector.

En definitiva, lo que pretendemos con esta proposición es plantear dos cuestiones en concreto: por un lado, el que se integre en la red de salud pública los dos centros que vienen funcionando a través de dos organizaciones no gubernamentales, que actualmente están

reconocidos como centros de atención ambulatoria, de atención a drogodependientes, y que se les reconozca como centros de atención sanitaria dentro de la red de salud pública; y, por otro lado, el que desde la Junta se actúe con el Gobierno de España para que se incrementen los medios que permitan aumentar la eficacia y, en consecuencia, contribuir a la reducción del tráfico de drogas. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ): Gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, doña María Canto Benito.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: Gracias, señor Presidente. Vamos a ver. En relación con la Propuesta de Resolución que nos ha presentado el Grupo Socialista, y para ser rigurosa en el... en lo manifestado en ella, me he atrevido a dividir la que es la propuesta en dos apartados -como usted muy bien ha dicho-: por una parte, lo referente al tema asistencial; y, por otra parte, en relación con instar al Gobierno de España a la utilización o mejora de la efectividad policial en la eliminación del tráfico de drogas.

Voy a empezar por el segundo apartado, y me van a permitir que empiece por decir que yo creo que este es un tema que a nosotros, efectivamente, como sanitarios y como miembros de esta Comisión nos interesa y nos preocupa, pero que creo que puede ser objeto de otra Comisión. No obstante, sí quiero decir que desde el Grupo Parlamentario Popular creemos que no es necesario instar al Gobierno de la Nación a hacer algo que ya está haciendo. Saben ustedes que desde que el Grupo Popular llegó... llega al Gobierno, se han establecido una serie de medidas urgentes para la lucha contra la droga.

Planes de medidas urgentes que se ponen de manifiesto en relación con una reorganización de los servicios policiales, un refuerzo de la oficina central de estupeficientes, una adecuación de la normativa aplicable y una intensificación de la cooperación internacional; iniciativas todas ellas que yo creo que han aumentado la eficacia en la lucha contra el tráfico de drogas. Además, no hemos de olvidar la Estrategia Regional sobre Drogas para los años dos mil-dos mil ocho, con la creación de la UDICO y la EDOA como unidades especializadas en el tráfico ilícito de drogas; el desarrollo del plan provincial... Plan de Policía de Proximidad como instrumento básico de prevención de toda clase de delitos, incluyendo los relacionados con las drogas; refuerzo de fronteras exteriores, con el desarrollo de la Guardia Civil de Mar, y sistema integral de vigilancia del estrecho. No olvidando, por supuesto, otra serie de medidas como la reorganización de cuerpos policiales, la mejora de análisis y la inteligencia operativa, el observatorio español de seguimiento de las nuevas tecnologías, la capacitación profesional de los agentes, y un largo etcétera de medidas que, por supuesto, somos

conscientes que no han terminado con el grave problema que hay de tráfico de drogas. Porque si este problema tuviese fácil solución, estoy convencida que se hubiese solucionado hace mucho más tiempo y no sería... es decir, se hubiese solucionado quizás cuando ya otros gobiernos, u otros partidos optaran al Gobierno de la Nación, y no solamente el Partido Popular. Es decir, ahí le doy la razón a usted, es un problema de mucha complejidad, y el tráfico de drogas es un tema que se tiene que plantear a muy largo plazo.

En concreto con la provincia de Valladolid y el barrio que es conocido por todos conflictivo, que es la zona Este de Valladolid, con los barrios de Pajarillos, Belén, Pilarica y Delicias, se ha dado cumplida cuenta al Grupo Socialista, en concreto al señor Rodríguez Bolaños, de las medidas adoptadas, ¿eh?, para acabar con los focos de venta de drogas en estas zonas, y que han llevado, por supuesto, no a la desaparición del tráfico de drogas, pero sí al menos a reducir en parte -creemos- la problemática.

Datos concretos: entre los meses de febrero y septiembre de este año se han llevado a cabo ciento sesenta y cuatro controles, diez mil personas identificadas, dos mil seiscientos vehículos chequeados, y doscientos dieciocho actas de drogas y sesenta y nueve de armas. Del mismo modo, la Subdelegación de Gobierno ha aportado datos más amplios y esclarecedores respecto a la eficacia policial, y hablamos de números: noventa y seis detenidos, siete encarcelados, y doscientos treinta y cinco incautaciones de drogas.

Por lo tanto, desde el Grupo Popular, no nos parece lógico instar al Gobierno de la Nación a hacer lo que, sin duda, ya está haciendo. Sin olvidar que hay mucho por hacer y que... dada la gran complejidad y la dificultad del tema que estamos tratando. Complejidad que, por otra parte... -y ya paso a la primera parte de su Propuesta de Resolución- complejidad que también ha hecho que la Junta de Castilla y León establezca, o haya planteado desde el principio -desde hace ya concretamente dieciséis años- una tarea sostenida en el tiempo y una política planificada en el tiempo. Y ello se pone de manifiesto a través de la publicación, conocida por todos, de los cuatro Planes Regionales de Drogas; ahora tenemos que decir que el quinto, la Consejera procedió a la presentación el otro día del V Plan Regional de Drogas. Pero yo voy a hacer un poco de referencia por encima a los cuatro Planes Regionales de Drogas que -como digo- se han planificado en el tiempo: años mil novecientos ochenta y ocho, noventa y uno, noventa y siete y dos mil uno.

La intervención planificada en drogodependencias dentro de Castilla y León se remonta ya a mil novecientos ochenta y ocho, con la aparición del I Plan de Drogas, publicado por Decreto 252/1988. Con anterioridad, se procedió al nombramiento del Comisionado Regional para la Droga, en el año ochenta y siete; se

estableció una regulación clara y concreta para la acreditación de centros y servicios de atención a toxicómanos, y se modificaron las estructuras de coordinación. Tengo que decir a este respecto que no solamente se estableció como estructura de coordinación la del Comisionado Regional para la Droga, sino que a nivel provincial se estableció la figura del Coordinador Provincial y de las Comisiones Provinciales de Drogodependencias, donde ya la Junta de Castilla y León daba participación a todas las instituciones que trabajaban en el tema de drogas, y me refiero a Ayuntamientos, Diputaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro; y, haciendo referencia a su Proposición, a Cruz Roja, Cáritas, esto... Asociación Castellano-Leonesa de Ayuda al Drogodependiente. Es decir, se dio cabida a todas las instituciones que trabajaban en el tema de drogodependencias, dado que el Partido Popular era consciente -y la Junta de Castilla y León así lo hizo- de la necesidad de dar participación a toda aquella institución que -vuelvo a repetir- estuviese sensibilizado y trabajara en esta materia.

No quiero pasar por alto también que la Junta de Castilla y León publicó en el año noventa y uno el Plan Estratégico de Salud para Castilla y León, en cuyo punto octavo hace referencia específica a drogas y alcohol; y en su punto catorce, al del tabaco. Luego ya -como el decía antes- hay un II Plan Regional de Drogas, un Plan Sectorial de Prevención y de Control del Tabaquismo, publicado en el año noventa y dos; un Plan Sectorial de Educación para la Salud, publicado en el año noventa y tres, de... que le tengo que decir que, entre esos cuarenta y cuatro objetivos, hace especial referencia como intervención prioritaria a aquel que se refiere al tema de drogas. En el año noventa y siete se publica el III Plan Regional; hay un segundo Plan de Salud que acoge a este III Plan Regional. Y por último, y ahí tengo que decir que se publicó en el año noventa y cuatro la Ley de Prevención, Asistencia e Integración Social del Drogodependiente, que afronta las drogodependencias desde una perspectiva general, donde se considera de forma integral -a lo cual hace usted referencia en su Proposición- las actuaciones referentes a prevención, asistencia e integración social del drogodependiente.

Es decir, hay una base legislativa que nos obliga a todos los que estamos trabajando en este tema de drogodependientes a llevar a cabo esta integración de todos los servicios asistenciales, así como a llevar a cabo una asistencia integral del propio drogodependiente.

Usted ha hecho referencia al IV Plan Regional sobre Drogas, aprobado por Decreto 138/2001, que es el instrumento en el cual se planifican y ordenan las actuaciones que en materia de drogas se van a llevar a cabo durante los años dos mil uno a dos mil cuatro, vinculante... -y eso es importante aclarar- vinculante para todas las Administraciones Públicas, entidades privadas e instituciones que llevan a cabo alguna actua-

ción en el ámbito de drogas. Prioridades fundamentales en este IV Plan Regional: el tema de la prevención. Objetivos prioritarios: mejora de la salud, reducción de los daños y mejora de programas y servicios. Y como principios rectores de este IV Plan Regional, fundamentalmente el de responsabilidad compartida, participación, descentralización, coordinación entre todas las instituciones, y niveles asistenciales y cooperación; principio de prevención -al cual ya he hecho referencia-; y un principio que nos parece fundamental -que luego, si quiere, pasaremos a discutir-, que es el principio de reducción de daños. No olvidando los principios asistenciales, donde se plantea una red asistencial, un circuito terapéutico diversificado, especializado, profesionalizado y accesible. Y en este IV Plan Regional está claro, y si quiere... bueno, no hace falta porque creo que usted lo habrá visto, se establece claramente cuál es el circuito terapéutico para la atención de drogodependientes, dada la gran variedad tipológica y los problemas y las necesidades que los drogodependientes plantean con sus peculiaridades tan específicas. No olvidando el proceso de integración social -como usted ha hecho referencia-, lo cual se concibe como un proceso individual y gradual.

Todo ello, por lo tanto, garantiza los dos aspectos a que usted hace referencia aquí, que es la atención integral del drogodependiente y la incorporación al sistema de los centros de asistencia ambulatoria. Efectivamente, no es nuevo el problema que vive Valladolid, y más concretamente el de la zona Este de la ciudad, como tampoco son las medidas adoptadas o que se han ido adoptando para hacer frente a esta situación.

En mil novecientos noventa y tres se inició en colaboración con la Asociación Castellano-Leonesa de Ayuda al Drogadicto, ACLAD, un programa móvil de intercambio de jeringuillas y de atención sociosanitaria en Pajarillos, que posteriormente fue reforzado con la colaboración de Cruz Roja, mediante la aportación de una unidad móvil sanitaria que efectuaba una parada diaria en el ya desaparecido Poblado de la Esperanza. El programa desarrollado por ACLAD se ha transformado en un centro de emergencia social que, como usted muy bien sabe, lo que pretende es atender las necesidades básicas de aquellos drogodependientes que sufren una mayor marginalidad y están en un grave estado de exclusión social. No olvidando tampoco la atención sociosanitaria que desde este centro de emergencia se pretende dar a las toxicómanas que ejercen la prostitución.

No soy yo partidaria de cifras, pero sí tengo que decir que a raíz de la... bueno, de la puesta en marcha de estas medidas en estos barrios concretos, en relación con el tratamiento a drogodependientes, la evolución en Valladolid ha sido desde el año dos mil al dos mil dos en... un... en el año dos mil, seiscientos sesenta y siete atendidos; dos mil uno, seiscientos catorce; dos mil dos, cuatrocientos cuarenta y ocho.

Y en el Programa de Intercambio de Jeringuillas la evolución también ha sido importante: de mil doscientos sesenta y dos a cuatro mil trescientos sesenta y seis. Esto hace referencia a la gran cantidad -que si quiere hacemos referencia a ello- de dispositivos o de recursos financiados por la Junta que están en la Junta de Castilla y León: dos centros específicos de primer nivel en colaboración con ACLAD y Cáritas -al cual usted hace referencia-; dos centros específicos de atención ambulatoria, los CAD, en colaboración con Cruz Roja y ACLAD; y un largo etcétera de servicios que plantean una asistencia diversificada general y global a los drogodependientes según las necesidades que creemos que existen en Valladolid. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ): Gracias, doña María del Canto. Para consumir un turno de réplica de cinco minutos, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DíEZ: Sí, muchas gracias. Pero después de oírla a usted yo no sé por qué existe la alarma social y las movilizaciones que hay en la calle de forma... semanalmente, vamos, quiero decir, yo creo que dos veces a la semana. No lo entiendo, quiero decir; el despliegue de su explicación, pues, nos lleva a pensar que es que no existen problemas, y no es real, o sea, no es real. Quiero decir, además, usted me ha contestado con algo que no es lo que se está planteando en la Proposición No de Ley.

Primero... quiero decir, esos datos que me da, que ha expuesto, yo también les tengo, es decir, pero yo no les he utilizado, quiero decir, porque aquí estamos hablando de una cosa muy concreta; y estamos hablando de una cosa muy concreta que es que la atención sanitaria a los toxicómanos no se está realizando de forma adecuada. Y no es que yo lo diga, quiero decir, eso... hable usted con las organizaciones esas a las que hacía referencia antes, que son las que tienen los centros específicos de atención ambulatoria a drogodependientes, y lo que están demandando es que puedan también prestarles atención sanitaria. Porque el problema es que es difícil aproximarse a esa población. El propio Plan Regional de Drogas define que la atención esa específica a los drogodependientes que hay que prestar en ese nivel secundario en los centros específicos de atención ambulatoria a drogodependientes son el dispositivo de referencia en segundo nivel para el tratamiento y abuso... del abuso y dependencia de las drogas ilegales. A los... a estos centros deben derivar los casos más complejos, menos motivados, menos motivados, y, en definitiva, todos aquellos que por sus características y sus necesidades desborden las posibilidades de intervención a un nivel más primario... a un primer nivel. Y de ese nivel estamos hablando para atender en la atención sanitaria.

Quiero decir que la cuestión no es que me explique la cantidad de recursos que existen en la Región -que

esos ya los conocemos-, sino que está claro que hay un sector de población drogodependiente que no se le está atendiendo correctamente sanitariamente porque está en la calle, y son los que crean la alarma social, porque son los que vemos pidiendo por las calles, son los que vemos pinchándose en los túneles, o son los que vemos tirados. En consecuencia, a ese sector, o se les posibilita el que existan centros que conecten con ellos; porque estos centros de segundo nivel tienen esa característica; porque están poco motivados, no se puede poner una placa y decirle "que vengan aquí los que quieran". Que el sistema de salud, efectivamente, acoge a todos, y podían ir al sistema de salud normalizado, pero lo cierto es que en el sistema de salud normalizado estas personas no acuden, no acuden porque tienen un nivel de desestructuración personal que indudablemente el sistema de salud normalizado no les sirve. Aparte de que no creo que ninguno de ustedes haya visto en un centro de salud a una de estas personas esperando a entrar al médico, porque no. En consecuencia, lo que estamos hablando es la posibilidad de ampliar la... como un servicio más la atención sanitaria de forma específica para estas personas dentro de... de los... de estos CAD, de esos Centros de Atención a Drogodependientes, a través... gestionados por las propias organizaciones no gubernamentales, que actualmente les gestionan, y que son los conectan con ellos, que son los que conectan con ellos, que esa es la clave. Quiero decir, para poder dar respuesta a este problema hay que conectar con este tipo de personas que tienen un alto nivel de estructuración personal y social, y, en consecuencia, lo que se plantea pues es algo así como muy simple, ¿no? Acuden a los CAD para recibir atención a la toxicomanía, y, de paso, lo que estamos planteando es que si estos centros se acreditan como centros de la red de salud pública de Castilla y León, pues se les pueda atender también sanitariamente. Por eso, yo creo que debemos de centrarnos en las cosas, porque, indudablemente, el describirme el conjunto de actuaciones que se realizan en Castilla y León no es exactamente lo que estamos planteando.

El... y en relación con el... la actuación policial, mire, esa... esa respuesta que se da de las actuaciones policiales, pues indudablemente son datos estadísticos; pero la realidad es que si usted va por el barrio de Pajarillos... quiero decir, la situación en la calle, la situación en relación con el tráfico de drogas no es distinta de la de hace seis meses. En consecuencia, podrá haber habido ciento sesenta y cuatro controles, pero, desde luego, no han servido para mucho; han servido para bien... para bien poco.

La actuación policial, y cuando se pide que se mejoren tanto técnicos... los recursos físicos y humanos, es porque está habiendo una especie de apariencia en la actuación; y eso se lo explico. Es verdad, yo paso por allí algunas veces y conozco bien lo que allí está pasando, y ves a los policías apostados en una calle, o en una esquina, y eso da la impresión de que hay un gran

despliegue policial, pero la eficacia es nula; porque la detención de los traficantes no responde a que la policía esté por la calle, es decir, porque... porque eso responde a una investigación y a una actuación de un nivel diferente, y ese nivel diferente es el que no se está haciendo. Por eso hay tan poca eficacia. Quiero decir, efectivamente, alguna vez se ha detenido a algún camello, ¿eh?, con alguna pequeña dosis, pero, de hecho, ahí están las pocas personas que, con tantos meses de presencia policial en el barrio, los escasos resultados, porque las condenas, pues, prácticamente no existen... quiero decir, o si existen, se han producido en casos contados, en cuatro o cinco casos son los que han tenido condenas reales.

En consecuencia, quiero decir, efectivamente, habrá identificaciones, habrá controles, habrá lo que sea, pero no hay resultados. Y no hay resultados, primero, porque se han reducido los medios policiales, ha habido una reducción muy importante de medios policiales en la provincia de Valladolid (en el conjunto de la Comunidad y en España también, pero en la provincia de Valladolid) y eso hace que la eficacia policial se haya reducido. Y se ha reducido fundamentalmente porque no existe investigación.

En consecuencia, las dos propuestas que hacemos tienen una vigencia absoluta, y yo la pido que me conteste exactamente a lo que planteamos. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ): Gracias, don Jorge Félix. Para un turno de dúplica, tiene la palabra doña María del Canto Benito.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a ver, en referencia a la actuación policial, puedo estar de acuerdo. Y esto de acuerdo en una cosa: mire usted, yo llevo dieciséis años trabajando en el tema de drogodependientes, ¿vale? Entonces, luchar contra el tráfico y el consumo de drogas es un tema difícilísimo, ¿vale?, tanto desde el punto de vista del tráfico como de tratamiento de ese tipo de pacientes o de enfermos.

Yo, desde luego, cuando he dado... me he reunido con APA y con padres preocupados, incluso con profesores, dados los programas que tiene la Junta de Castilla y León para este respecto, todos derivan y creen que las instituciones tenemos en nuestras manos el poder de eliminar el tráfico de drogas. Medidas de fuerza, medidas coercitivas... o, mejor dicho, a lo mejor la actuación policial es necesaria. Pero también -y dado que hemos visto que no es del todo eficiente, en el sentido de que no resuelve la... el problema- sí somos conscientes de que se tienen que poner en marcha toda una serie de dispositivos o de medidas, conjuntamente por las instituciones, para atajar este problema de otra manera.

Nos hemos dado cuenta, sobre todo los profesionales que llevamos trabajando en esto, que es importantísimo captar a esa gente. Y usted sabe de sobra que en Valladolid se puso en marcha un centro de emergencia social, en colaboración Junta, Ayuntamiento y Cruz Roja, y que ese centro de emergencia social no se ha podido llevar a cabo en el año dos mil dos por el gran rechazo social que ha habido. Eso es un tema con el que nosotros, no solamente en la provincia de Valladolid, sino en todas las provincias, nos encontramos, que cualquier medida que nosotros podamos adoptar, ello no nos excluye de nuestra responsabilidad; pero, quizás, nuestras... en este momento, aparte de seguir trabajando en este tema, ¿eh?, de control policial, también debamos de ir trabajando en el tema de concienciar a la población de que necesitamos también la participación comunitaria para poder trabajar.

Sabe usted de sobra que un centro de emergencia atiende a las necesidades -como dije antes- de la población de drogodependientes más excluidos, a los cuales usted ha hecho referencia; tiene sus centros de espera, tiene... se les suministra jeringuillas, utensilios de consumo para el consumo de drogas, comida, aseo, higiene personal, asesoría laboral, asesoría jurídica. Todo ello en un intento de quitar a esa gente de la calle, y en un intento de captar y motivar a esos chavales para que inicien un tratamiento de deshabituación y desintoxicación.

Luego, efectivamente, medidas policiales, sí. Pero también tenemos que empezar a concienciarlos de que tenemos que adoptar toda una serie de medidas también alternativas para poder atajar este tema. Difícil, arduo y a muy largo plazo de tiempo.

Por lo tanto, se han hecho esos esfuerzos en este... zona de Valladolid. Esperemos que se siga... que se llegue a una solución; pero también le digo..., a lo mejor en Valladolid es mucho más acuciante, pero también en todas las provincias tenemos este problema.

En relación con el primer apartado de su propuesta, que es la integración de los Centros de Atención a Drogodependientes, centros de atención específica a estos sujetos, yo creo que después... y se lo digo -vuelvo a repetir- como profesional en el tema, que ellos están trabajando bien, ellos... se les está dando todo tipo de facilidades vía concierto. Y sí le sugeriría que, por favor, cuando usted hable de integración o incorporación al sistema no de salud pública, sino de al Sistema Público de Salud, ¿eh? -lo digo porque me gustaría que quedase constancia en el Diario de Sesiones, que es Sistema Público de Salud-, la incorporación de esos CAD no solamente sean los CAD de Valladolid, sino que sean los de todas las provincias de la Comunidad Autónoma. Hecho que, por otra parte, ya se... ya es una realidad, a través de los conciertos que la Junta de Castilla y León está realizando con ellos. La Junta no duplica niveles asistenciales, la Junta no tiene... o el

Sacyl, en este momento, no tiene esos centros específicos de atención al drogodependiente propios y luego tiene conciertos con... con asociaciones como SED, ACLAD o Cruz Roja; sino que son esos dispositivos con los que cuenta el propio sistema para atender a los drogodependientes, vía conciertos.

Y no debemos de olvidar otras cosas. Mire usted, los centros de atención al drogodependiente que llevan a cabo esta asistencia ambulatoria, en estos momentos, suministran, por parte del Sacyl, se les suministra todo el material sanitario necesario para el funcionamiento y la atención de los toxicómanos.

Por otra parte, estos centros están conexonados directamente con el resto de dispositivos asistenciales: equipos de salud mental de distritos, unidades de desintoxicación hospitalaria y unidades de rehabilitación.

Por otra parte, y dada la gran complejidad del tema, en este momento se están tomando una serie de medidas a fin de que estos chavales, estos..., que muchas veces están indocumentados, dispongan de una tarjeta individual de asistencia. Y, de hecho, desde la Junta de Castilla y León se está creando una vía de subvenciones para que se establezca un sistema informático, de tal manera que el chaval, o el sujeto, o el enfermo o el drogodependiente indomiciliado vaya a cualquier centro y pueda recibir esa asistencia sanitaria, y haya una ficha de él en cualquier Centro de Atención al Drogodependiente.

Por otra parte, esto... la metadona, ¿eh? -sabe que en estos centros se llevan programas de dispensación de metadona-, se les da gratuitamente por parte de los Servicios Territoriales de la Junta de Castilla y León. Todas las pruebas de la tuberculosis, el material estéril para la inyección, todo tipo de pruebas para controlar la patología somática de estos enfermos -me refiero a los enfermos de VIH, portadores, enfermos de tuberculosis y de hepatitis-, todos ellos están en conexión directa con...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ): Le ruego que vaya finalizando.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: (Sí. Ya voy terminando). ... están en conexión directa con toda la red hospitalaria de la Junta de Castilla y León. Y es más, ahora en este momento, y me refiero... el CAD de Cruz Roja de Valladolid ha sido autorizado por parte del Sacyl para hacer uso de talonario de recetas y para solicitar análisis de sangre al Hospital Clínico Universitario. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ): Gracias, doña María del Canto. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Pues una vez más nos encontramos con el rechazo a una iniciativa que al final

se justifica porque me dice que ya se están haciendo muchas cosas. Es decir, al final se está haciendo todo eso..., que además es verdad que se está haciendo; quiero decir que yo no se lo estoy negando. O sea, lo que hace falta, eso, es formalizarlo, porque es lo que quieren esas organizaciones no gubernamentales: que, al final, esto funcione con un sistema normalizado, que, al final, pues, evite un poco que parece que siempre estamos como de prestado, parece que siempre se está pendiente a ver si llega la subvención, si llega el concierto. Entonces, lo que se pretende es normalizar una situación. Y yo creo que estas organizaciones... y yo les invitaría -porque, en definitiva, usted, al final, termina por hablar en nombre del Gobierno Regional-, les invitaría a que hablen con ellos y entiendan exactamente que es una necesidad; que indudablemente, si se hiciera, mejoraría de forma sensible la atención y el funcionamiento; y, en consecuencia, pues no tendría que decir que rechazan aquí esta iniciativa que presentamos.

Desde luego, en la iniciativa se plantea Valladolid; desde luego, si esa es la causa, borramos eso de Valladolid, porque el planteamiento es que, indudablemente, si eso... aunque se instalara en una provincia, el planteamiento sería que el conjunto de la Comunidad Autónoma tuviera esa situación de centros acreditados en los servicios de salud de Castilla y León.

Y, desde luego, no se discute que se trabaje bien. Es decir, que eso... yo no la voy a plantear nada. Yo creo que... Lo que les planteo es que, aunque ya tienen tomada la decisión de que van a votar en contra, hablen con las organizaciones no gubernamentales y revisen ese tipo de conciertos, para que, en definitiva, pues, estemos ampliando y mejorando el funcionamiento de la atención a los... a los toxicómanos.

Ha hecho referencia al centro de emergencia social del barrio Girón, que no se pudo construir. Y yo creo que ahí, pues, se equivoca; o sea, se equivoca con hacer referencia a ese centro. Porque, claro, al final, si no lo conociéramos, pues bueno, podía quedar el asunto ahí. Indudablemente, las personas de otras provincias que no lo conocen, pues, pueden hasta... hasta confundirse, ¿no?

Mire, ese centro no se ha hecho porque ni el Gobierno Regional, ni el Ayuntamiento de Valladolid, ni el Gobierno de España han ejercido la autoridad que les corresponde. Es decir, se han comprometido más organizaciones como el Partido Socialista, o la Federación de Vecinos, u otras organizaciones políticas y sindicales con la construcción de ese centro que ustedes. Es decir, el Alcalde de Valladolid, cuando se le preguntaba, decía que no era una cosa suya, que era una cosa de la Cruz Roja. Yo he hecho una pregunta en estas Cortes al Consejero en su momento, y el Consejero me decía que no era una cosa suya. Quiero decir, cuando hay un conflicto social por hacer un centro, al final, ustedes marcan distancias, porque entienden que puede haber

pérdida de votos; y, en consecuencia, ahí ustedes han cometido una irresponsabilidad. De hecho, el centro no se ha hecho y no se va a hacer; no se va a hacer.

Y, además, yo le puedo decir que en Valladolid sí hay un centro, que está funcionando en el barrio de Pilarica, un centro de atención a toxicómanos, y ese se hizo precisamente cuando nosotros gobernábamos en el Ayuntamiento, y yo era el Concejal de Acción Social, y conozco bien lo que costó hacer aquel centro -que costó mucho hacer aquel centro-. Pero, igual que hacer aquel centro costó y se hizo, pues, el del barrio Girón se podía haber hecho; lo que pasa es que, al final, desde quien gobierna el Ayuntamiento, la Comunidad y España..., y digo España, porque, claro, si al final van los albañiles y no mandan a la policía, pues al final termina por no hacerse el centro, que es un poco lo que estaba pasando aquí. Es decir, no ha habido actuaciones dirigidas a hacer posible que ese centro se construyera.

Coincido con algo..., vamos, en algo claramente con usted, y es lo primero que ha dicho, y es que este es un tema complejo -no es un tema para hacer alegrías con él-. Yo creo que tenemos que seguir avanzando en buscar medios y aportar medios para que veamos la luz

a medio y largo plazo -que no es fácil ver la luz a medio y largo plazo-, pero, desde luego, yo creo que los dos planteamientos que hoy traía el Grupo Socialista, tanto el mejorar e incrementar los recursos para la actuación policial como el ampliar la atención no solo en materia de drogodependencia, sino también sanitaria, pues nos parece que contribuyen a ver un poco más la luz a ese medio y largo plazo. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ): Gracias, don Jorge Félix. Bueno, concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor de la Proposición No de Ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: quince. Votos a favor: cinco. Votos en contra: diez. Abstenciones: cero. Por lo tanto, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos).